



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**NIVEL DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE HUARMACA PIURA- 2019**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

Autor

Bach. Flores Lizana Severo

<https://orcid.org/0000-0003-1807-1483>

Asesor

Mg. Incio Ñañez Plácido Eduardo

<https://orcid.org/0000-0002-8974-6516>

Línea de investigación

Gestión Empresarial y de Emprendimiento

Pimentel – Perú

2021

PAGINA DE APROBACION DE TESIS

TITULO:

**NIVEL DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS
CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
PIURA- 2019**

Presentada por:

Flores Lizana severo

Autor

Dra. Chavarry Ysla Patricia del Rocío
Asesor Metodológico

Mg. Eduardo Ñanez
Asesor Especialista

Miembros del Jurado Examinador:

Aprobada por:

Dra. Chavarry Ysla Patricia del Rocío.
Presidente Del Jurado De Tesis

Mg. Edgard Chapoñan Ramírez
Secretario del jurado de tesis

Mg. Rocío Liliana Zevallos Aquino
Vocal del jurado de tesis

Pimentel, 2020.

DEDICATORIA

A mi familia en especial a mis pequeñas hijas por su apoyo incondicional y por ser la fuerza que me impulsa a seguir adelante, para ser cada día mejor persona y mejor profesional en la sociedad.

Severo.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Señor de Sipán, por contribuir en mi formación profesional, a mi asesor y docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huarmaca por el apoyo brindado para llevar adelante la presente investigación.

RESUMEN

Al analizar la realidad problemática en el área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, se ha podido evidenciar un alto índice de morosidad por parte de los contribuyentes, asociado a los sistemas de cobros poco actualizados lo cual trae como consecuencia que el nivel de recaudación del ingreso tributario no es el más adecuado poniendo en riesgo la gestión, razones suficientes que conllevan a realizar el presente trabajo investigativo cuyo objetivo principal fue determinar el nivel de recaudación de ingresos tributarios de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

En el presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo donde se empleó el diseño descriptivo simple con una sola variable, dirigido a una población que está conformada por los trabajadores del área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, a los que se aplicó un cuestionario y una entrevista para poder recolectar la información relevante que sirvió como insumo para analizar y discutir la información y su posterior arribo a conclusiones del estudio.

Concluido el estudio se concluye que los ingresos por concepto de tributos y arbitrios municipales son relativamente bajos, dichos montos no son lo suficiente para que el gobierno local pueda atender la demanda del servicio público que la sociedad exige, asimismo, la falta de cultura tributaria y la poca difusión a través de campañas de concientización constituyen los principales factores causantes del bajo nivel de recaudación tributaria, siendo urgente la actualización de los predios.

PALABRAS CLAVE

Recaudación, ingreso tributario.

ABSTRAC

When analyzing the problematic reality in the Tax and Revenue Administration area of the District Municipality of Huarmaca, it has been possible to show a high rate of delinquency on the part of the taxpayers, associated with the slightly updated collection systems, which results in the level of tax revenue collection is not the most appropriate, putting management at risk, sufficient reasons that lead to carrying out this research work whose main objective was to determine the level of tax revenue collection of taxpayers of the District Municipality of Huarmaca.

In the present research work it is of a descriptive type where the simple descriptive design with a single variable was used, aimed at a population that is made up of workers from the Tax Administration and Revenue area of the District Municipality of Huarmaca, who are he applied a questionnaire and an interview in order to collect the relevant information that served as an input to analyze and discuss the information and its subsequent arrival at the study's conclusions.

Once the study is concluded, it is concluded that the income from municipal taxes and excise duties is relatively low, these amounts are not enough for the local government to meet the demand for public service that society demands, also the lack of tax culture and the low diffusion through awareness campaigns are the main factors causing the low level of tax collection, and updating of properties is urgent.

KEYWORDS

Collection, tax revenue

ÍNDICE

Pagina de aprobacion de tesis.....	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen.....	v
Abstrac	vi
I.- INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad Problemática.....	12
1.2. Antecedentes de estudio.....	14
1.3. Teorías relacionadas al tema	17
1.3.1. Teorías relacionadas con la recaudación del ingreso tributario	17
1.3.2. Evolución histórica de la recaudación tributaria en el Perú	19
1.3.3. Definición de Recaudación tributaria	20
1.3.4. Los impuestos tributarios municipales	21
1.3.5. Tipo de tributos municipales.....	21
1.3.6. Los arbitrios municipales	22
1.3.7. Tipos de arbitrios municipales	23
1.3.8. Características de los tributos	23
1.3.9. Principios relacionados al pago de los tributos.	24
1.3.10. Marco normativo relacionado con la recaudación tributaria	25
1.4. Formulación del problema.....	27
1.5. Justificación e importancia del estudio	27
1.6. Hipótesis	28
1.7. Objetivos.....	28
1.7.1. Objetivo general	28
1.7.2. Objetivos específicos.....	29
II.- MATERIAL Y MÉTODO	30
2.1. Tipo y diseño de investigación	30
2.1.1. Tipo de Investigación.....	30
2.1.2. Diseño de la Investigación	30
2.2. Población y muestra	30
2.3. Variables y operacionalización.....	31
2.3.1. Operacionalización de la variable	32
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	32
2.4.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
2.4.2. Procedimiento de análisis de datos	34
2.5. Criterios éticos	34
2.6. Criterios de rigor científico	34
III. RESULTADOS	36
3.1. Resultados de los montos recaudados por concepto de ingreso tributario.	

.....	36
3.2. Resultados sobre la percepción de los trabajadores respecto a la recaudación de impuestos tributarios y arbitrios.	39
3.3. Discusión de resultados	49
IV.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	54
4.1. Conclusiones	54
4.2. Recomendaciones	55
V.- REFERENCIA	56
V.-ANEXOS	59

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Resultados de los montos recaudados por concepto de ingreso tributario en la Municipalidad distrital de Huarmaca, durante los últimos tres años.</i>	36
Tabla 2. <i>Comparativo de la recaudación tributaria con lo presupuestado en el PIA en la Municipalidad distrital de Huarmaca, durante los últimos tres años.</i>	37
Tabla 3. <i>Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿El proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera?</i>	39
Tabla 4. <i>Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿El proceso de fiscalización y control de la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera?</i>	40
Tabla 5. <i>Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿El registro del contribuyente en la municipalidad de Huarmaca se realiza de manera?</i>	41
Tabla 6. <i>Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo se fiscaliza a los contribuyentes para asegurar los ingresos en la municipalidad?.....</i>	42
Tabla 7. <i>Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿los fondos que utiliza el municipio provienen en su mayoría de?.....</i>	44
Tabla 8. <i>Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Qué tipo de herramienta de control se utiliza en la Municipalidad de Huarmaca en el proceso de recaudación tributaria?.....</i>	45
Tabla 9. <i>Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Son informados acerca de los montos que se recaudación por concepto de tributación?</i>	46
Tabla 10. <i>Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta: ¿Consideran usted que el nivel de recaudación es suficiente para atender las necesidades de la Municipalidad de Huarmaca?</i>	47

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Resultados de los montos recaudados por concepto de tributos en la Municipalidad de Huarmaca, durante los últimos tres años.....	37
<i>Figura 2.</i> Comparativo de la recaudación tributaria con lo presupuestado en el PIA en la Municipalidad distrital de Huarmaca, durante los últimos tres años	38
<i>Figura 3.</i> Respuesta de los trabajadores del Municipio de Huarmaca en relación a la pregunta ¿El proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera?	40
<i>Figura 4.</i> Respuesta de los trabajadores del Municipio de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Los procesos de fiscalización y control de la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera?	41
<i>Figura 5.</i> Respuesta de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca ¿El registro del contribuyente en la municipalidad de Huarmaca se realiza de manera?	42
<i>Figura 6.</i> Respuesta de los trabajadores del Municipio de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo se fiscaliza a los contribuyentes para asegurar los ingresos en la municipalidad?.....	43
<i>Figura 7.</i> Respuesta de los trabajadores del Municipio de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Los fondos que utiliza el municipio provienen en su mayoría de? ...	45
<i>Figura 8.</i> Respuesta de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca ¿Qué tipo de herramienta de control se utiliza en la Municipalidad de Huarmaca en el proceso de recaudación tributaria?	46
<i>Figura 9.</i> Respuesta de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca ¿Son informados acerca de los montos que se recaudación por concepto de tributación?	47
<i>Figura 10.</i> Respuesta de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca ¿Considera usted que el nivel de recaudación es suficiente para atender las necesidades de la Municipalidad de Huarmaca?	48

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevista aplicada al gerente de rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.....	59
Anexo 2. Cuestionario sobre percepción de los trabajadores del área de rentas de la municipalidad de Huarmaca sobre recaudación de impuestos tributarios.....	60
Anexo 3. Juicio de experto	62
Anexo 4. Resultados de los montos recaudados por concepto de ingreso tributario en la Municipalidad Distrital de Huarmaca, durante los últimos tres años.	70
Anexo 5. Resultados de la guía de entrevista aplicada al Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca	80
Anexo 6. Resultados del cuestionario sobre percepción de los trabajadores del área de rentas de la municipalidad distrital de Huarmaca sobre recaudación de impuestos tributarios.	82
Anexo 7. Matriz de consistencia.....	80
Anexo 8. Evidencias fotográficas	80
Anexo 9. Formato N° T1-VRI-USS Autorización del Autor	83
Anexo 10. resolución Aprobación de la investigación.....	85

I.- INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

A lo largo de la historia, las primeras civilizaciones de la humanidad comenzaron a relacionarse mediante los oficios que sus antecesores les transmitían de generación en generación, permitiéndoles el intercambio de sus productos y servicios entre individuos formando una sociedad con dependencia unos de otros utilizando el camino de los impuestos o tributos para una mejor convivencia entre ciudadanos.

En el contexto actual, existe un ordenamiento económico mundial producto de la globalización económica con un modelo de organización financiera basada en el pago de impuestos, los mismos que son determinados y administrados por cada país destinadas a atender a las demandas interna. Estos impuestos han ido aumentando en los últimos años debido a la presión tributaria que se ejerce en cada país.

El rol que ha cumplido la política tributaria en Latinoamérica durante los últimos años ha sido una temática abordada constantemente, aunque no se haya profundizado lo suficiente respecto a sus implicancias económicas. Su relación con los lineamientos macroeconómicos, las repercusiones respecto al tema de ahorro e inversión y la manera como se distribuyen los ingresos son aspectos donde existe mucha incertidumbre, en la medida que muy poco se ha estudiado en ciertos de América Latina. (CEPAL 2006).

Las últimas dos décadas, en Latinoamérica se ha puesto en marcha grandes cambios estructurales en lo que respecta al tema de tributación. Estas modificaciones no han sido del todo uniformes y constantes, por el contrario, han resultado ser desordenados y cambiantes, ya que en todo este tiempo no se ha alcanzado una adecuada distribución de la carga tributaria teniendo en cuenta las diferentes condiciones socioeconómicas existentes, que conlleve a lograr un consenso social sobre el particular; por otro lado, tampoco se ha podido determinar patrones claros en lo que respecta a la intervención de los distintos estamentos del gobierno sobre la configuración de la carga tributaria en los países donde existe facultades tributarias frecuentes. Por otro lado, las

variaciones han sido frecuentes ya que los procesos de reforma tanto de la organización tributaria como en la gestión pública se han vuelto permanentes, trayendo como consecuencia una recaudación insuficiente que le permita satisfacer las necesidades del gasto público que conlleve a una gestión sostenible y solvente en el tiempo.

En nuestro país, la recaudación por concepto de pago de tributos, mayormente es percibido como una actividad poco grata, ya que los ciudadanos con frecuencia tratan de evitar el pago de sus obligaciones tributarias que las entidades proponen. Solo algunas personas ven las contribuciones como una oportunidad para generar recursos que conlleven al desarrollo local y la transformación del entorno donde viven. Sumado a ello, las normas legales vigentes resulta complejo para algunos municipios con poca capacidad técnica y material humano que garantice la puesta en marcha planes de acción orientados a recaudar los impuestos que la entidad requiere.

A pesar que el Perú tiene la tasa más alta de la región en lo que se refiere al Impuesto General a las Ventas (18%), en términos netos el índice del IGV respecto al Producto Bruto Interno (PBI) es 6.5%, esto significa que en lo referido a productividad tributaria entre los países de América del Sur solo logramos superar a Colombia, según lo indica el abogado tributarista de INDE Consultor e investigador de CIES, Luis Arias Minaya en el documento de su autoría sobre Política Tributaria 2011 – 2016. (Arias 2011)

En la actualidad es muy probable que en las Municipalidad existen pésimos resultados en lo que concierne a gestión tributaria, reflejado en los bajos índices de recaudación por concepto de tributos, limitando los ingresos en lo concerniente a recursos propios y la falta de medios económicos para la ejecución de obras.

Resulta conveniente saber que actualmente gran parte de los gobiernos locales carecen de un eficiente sistema de gestión tributaria, siendo uno de los principales factores causantes del problema la falta de iniciativa para promover esta importante área municipal, encargada de la recaudación de los recursos financieros necesarios para poder atender las necesidades que la comunidad exige. Este problema ha traído como consecuencia la no implementación de ciertas áreas como fiscalización, recaudación y control, ahondando más el

problema en las municipalidades locales quienes ven limitados los recursos económicos debido a la poca cultura de pago de impuestos por parte de los contribuyentes, acompañado a ello, las deficiencias en la infraestructura y del personal calificado para asumir la responsabilidad de la gestión tributaria.

Las municipalidades son estamentos fundamentales de la estructura territorial del Gobierno, asimismo, constituyen los canales más cercanos de participación ciudadana en cuestiones de carácter público, encargadas de gestionar de manera autónoma los intereses y necesidades de la comunidad. Los gobiernos municipales tanto provinciales como distritales son los estamentos del estado impulsores del desarrollo local y para poder cumplir con sus objetivos, requieren de ciertas cantidades de recursos financieros donde una parte de ellos debe provenir de la recaudación de impuestos tributarios a los contribuyentes los mismos que se cobran de manera trimestral o anual.

En la municipalidad distrital de Huarmaca, la recaudación tributaria por parte del Gobierno Local, presenta deficiencias en cuanto a la recaudación, fiscalización y control de los tributos, debido a que no cuenta con un Sistema de Recaudación Tributaria que permita llevar un adecuado proceso de recaudación de los Impuesto por parte de la institución edil, lo cual trae como consecuencia una deficiente recaudación de recursos directos correspondiente a tributos, lo que no permite ejecutar diversos proyectos por la falta de financiamiento ya que solo se espera que el gobierno central transfiera los recursos.

1.2. Antecedentes de estudio

Al revisar diversa literatura tanto física como virtual sobre investigaciones que guardan relación con el tema en cuestión, se citan las siguientes investigaciones:

En el ámbito internacional, se cita a Arévalo (2016) quien realizó una investigación en Machala – Ecuador cuyo objetivo general fue determinar los factores causantes de la impuntualidad en los pagos de los impuestos prediales urbanos y sus efectos en el desfase presupuestario, dicho trabajo fue de tipo descriptivo dirigido a una muestra comprendida por 395 contribuyentes a quienes se les aplicó como instrumento de trabajo de campo un cuestionario

cuyos datos fueron procesados estadísticamente y posteriormente discutidos llegando a concluir que los contribuyentes le prestan poca importancia al pago puntual de sus obligaciones tributarias, existiendo en ellos escasa cultura hacia el pago de tributos, cuyas repercusiones se ven reflejadas en los resultados negativos de la gestión municipal.

Por otro lado, Martínez (2017) desarrolló un trabajo de investigación en el contexto ecuatoriano, cuyo objetivo principal fue analizar el crecimiento económico y la recaudación tributaria en la provincia de Guayaquil Periodo 2015- 2016, dicho estudio fue de tipo descriptivo basado en el análisis documental cuantitativo y cualitativo, utilizando el método inductivo deductivo, el análisis y síntesis, siendo los informantes los trabajadores del área de rentas de la comuna de Guayaquil, a quienes se les aplicó entrevistas cuya información permitió concluir que “el crecimiento de la recaudación se debe a: las reformas tributarias, la eficiente gestión de la administración tributaria, el aumento de los contribuyentes, la estabilidad macroeconómica, entre otras” (Martínez 2017 p. 42).

Por su parte, Díaz (2015) quien realizó una investigación en Venezuela cuyo objetivo general fue: “proponer un Sistema de Control Interno de Gestión Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la empresa Promapal, S.A.”; teniendo como tipo de investigación de campo con diseño no experimental dirigido a una población de 42 trabajadores que laboran en las distintas áreas de la empresa Promapal S.A. a quienes se les aplicó como instrumento de recojo de información un cuestionario, cuyos hallazgos permitieron afirmar la existencia de controles internos débiles que atienden mayormente al área operativa descuidando el área tributaria dedicada a la recaudación, siendo urgente la necesidad de reforzar los sistemas de control existentes que garanticen una adecuada gestión tributaria.

En el contexto nacional se cita a Pérez & Ruiz, (2016) en su estudio cuyo propósito fundamental fue: “determinar la incidencia de la Recaudación del Impuesto Predial en el área Financiera en las Municipalidades Provinciales del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Huaral”, para ello optó por un estudio descriptivo con estudio de casos teniendo como población los contribuyentes

dueños de predios urbanos de Huaral y una muestra de 116 ciudadanos quienes fueron los encuestados, cuyos hallazgos permitieron concluir que la escasa cultura hacia el pago de tributos, la deficiente administración de los burgomaestres de turno en los últimos treinta años, sumado a ello los problemas de corrupción y las deficientes acciones de cobranza, constituyen los principales factores causantes del problema de la recaudación tributaria.

Otra investigación realizada por Quispe (2018), teniendo como objetivo principal: “determinar la incidencia de la cultura tributaria del contribuyente en el pago del impuesto predial, en el AA.HH 7 de Octubre de la Municipalidad del distrito del El Agustino”, dicho estudio fue de tipo descriptivo – explicativo, dirigido a una muestra de estudio de 252 personas, teniendo como instrumento de recojo de información el cuestionario dirigido a contribuyente, cuyos datos recogidos permitieron concluir que la cultura hacia el pago de tributos por parte de los contribuyentes es baja, lo cual incide de manera negativa en el pago del impuesto predial, asimismo, existe desconocimiento respecto a la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para lograr una mejora en la calidad de vida en la localidad, por lo que urge promover la cultura hacia el pago de tributos por parte de los contribuyentes, poniendo en marcha planes estratégicos y programas que conlleven a mejorar la recaudación y con ello la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por otro lado, Martín (2016) realizó una investigación cuyo objetivo general fue “determinar la recaudación del Impuesto Predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle”, dicha investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, con tipo de estudio descriptivo y diseño no experimental de tipo transversal, dirigido a una muestra de 9 trabajadores que laboran en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle a quienes se les administró un cuestionario cuyos datos recolectados permitieron entre otras, concluir que la recaudación del Impuesto Predial, constituye una herramienta para el aumento de los ingresos propios de la entidad y que el problema radica en que las fichas catastrales no están actualizadas al no tener información real del contribuyente por tanto no habrá aumento en la recaudación del Impuesto Predial.

En el plano local se cita a Labán (2018) quien realizó una investigación cuyo

objetivo general fue: “evaluar la morosidad en los tributos municipales para establecer propuestas de mejora en la recaudación de la Municipalidad Provincial de Lambayeque”, dicho estudio fue de tipo aplicada con diseño no experimental descriptivo, trabajado con una muestra de 12 trabajadores del Área de Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque a quienes se les aplicó una entrevista llegando entre los principales hallazgos a concluir que el mayor grado de morosidad corresponde al pago de impuesto predial en un 70% en relación a los otros impuestos que se cobran en dicha comuna como son: Alcabala, Juegos y Apuesta, Patrimonio Vehicular, contribuciones y tasas; por otro lado, también constituyen factores causantes del problema, la falta de cultura hacia el pago de tributos y los bajos ingresos por salario que reciben los contribuyentes.

Por su parte, Torres & Torres (2015) realizaron una investigación con el propósito de: “proponer estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel”, dicho estudio fue de tipo Descriptivo, Propositivo y Analítico con diseño no experimental, dirigida a una población de 600 contribuyentes y una muestra conformada por 72 integrante, teniendo como instrumentos una encuesta aplicada a los contribuyentes y una entrevista dirigida al jefe del área de tributos, que luego de procesar la información se concluye que “existe un 70% que no paga sus tributos, y que además la municipalidad no tiene un plan estratégico ni se proponen metas y de lo proyectado que tienen para recaudar no se logran y solo recaudan una mínima parte y a la vez no cuentan con un sistema actualizado”. (Torres & Torres 2015 p. 103)

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Teorías relacionadas con la recaudación del ingreso tributario

a) Teoría de la contribución moral en la contribución.

Para poder comprender la teoría de la contribución moral es preciso mencionar los estudios iniciales de Allingham y Sandmo (1970) en Guiarrizo y Sivori (2010), quienes en su teoría sobre la contribución moral precisan que el cumplimiento o no de las obligaciones

tributarias es una actitud con parámetros que involucran al factor moral del ser humano, donde la “culpa” que siente el ciudadano y el impacto en su reputación al evadir el pago de impuestos se reflejarán en la conducta que este asumirá al ser descubierto. Los postulados de esta teoría permiten concluir que, en una municipalidad, la reputación y los ingresos deben ser abordados por separados.

A manera de síntesis, la teoría de la contribución moral puntualiza que en la medida que la colectividad rechaza la evasión, o el ciudadano se sienta culpable de su conducta evasiva hacia los tributos, provocaría una mayor conciencia tributaria que llevaría a disminuir la evasión.

b) Teoría del impuesto de Adan Smith

La teoría del impuesto de Adan Smith, citada por Chinge y Cruz (2014) sostiene que hablar de impuestos implica hacer referencia a ganancia, renta y salarios, los cuales giran en torno a cuatro principios básicos que son: la justicia, certidumbre, comodidad y economía.

El principio de justicia, refiere la existencia de equivalencia en la tributación, lo cual implica que el compromiso del ciudadano debe estar en concordancia con sus potencialidades financieras; el principio de certidumbre refiere que cada ciudadano tiene la obligación de tributar un impuesto permanente y justo, el principio de comodidad implica que los impuestos deben de cobrarse teniendo en cuenta los plazos y las maneras en las que más se adapte al contribuyente y por último el principio de economía hace referencia a que el monto de dinero que ingresa a las arcas de las municipalidades debe ser igual a la contribución que el ciudadano hace.

c) La teoría de la necesidad social

Partiendo de las necesidades sociales que tiene una sociedad, el cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias a las que

están sometidos los contribuyentes, constituyen los medios para satisfacer las demandas sociales que están bajo la responsabilidad de la entidad del estado, lo cual implica que existen necesidades como educación, salud, limpieza, seguridad, etc. cuya responsabilidad principal recae en el ente estatal y los responsables de la administración, las mismas que son cubiertas mediante la recaudación de impuestos que conlleven a satisfacer las necesidades de la población. (Flores 1982).

Esta teoría se fundamenta en la prioridad de satisfacer las necesidades de la sociedad que están a cargo del Estado siendo estas de dos tipos: necesidades físicas, aquellas relacionadas con alimentación, vivienda, orden, seguridad, servicios básicos, servicios de salud, etc. y que son de orden prioritario y las necesidades espirituales como cultura, deporte, educación es decir aquellas que conlleven a la superación individual y colectiva. En síntesis, las comunidades tanto para la subsistencia diaria como también para la superación pensando en el futuro, las mismas que tienen que ser cubiertas por el estado a través de los diferentes estamentos de gobierno. (Chávez 1993)

1.3.2. Evolución histórica de la recaudación tributaria en el Perú

Las obligaciones tributarias en nuestro país surgieron como producto de la dominación de una clase gobernante que en sus inicios tuvieron que utilizarse hasta la fuerza para llevarse a cabo. Para Elkin (2009), las obligaciones tributarias en el Perú se sitúan en tres fases de la historia, las mismas que se detallan a continuación:

Durante la Colonia, la tributación originaria occidental se organizó a partir de las órdenes y mandatos del Rey de España, según las tasas o reglamentos estipulados por la superioridad, siendo el responsable de recaudar el corregidor, quien tercerizaba el trabajo a un rentista o le asignaba la responsabilidad al encomendero durante los inicios de la colonia para luego darle la función a los hacendados y a los curacas.

Durante la República, luego de la independización del yugo español el pago de tributos permaneció teniendo a la ley como su fuente de legitimidad y fue la legislación propuesta por la naciente república la que marcó el inicio de la legalidad tributaria en nuestro país que a lo largo de la república pasó por períodos de inestabilidad política y económica.

En el Siglo XIX, con la promulgación de la primera Constitución Política del Perú en el año 1823, donde se le da al poder ejecutivo la facultad para proponer el presupuesto general de la República, el mismo que se estableció a partir del cálculo de los gastos, estableciendo aportes ordinarios, mientras se fijaba una contribución única para toda la ciudadanía. La actual carta magna del estado peruano en su artículo 74° puntualiza que los gobiernos municipales locales tienen la facultad para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de las mismas, dentro del ámbito de su jurisdicción y con las limitaciones que la ley establece. (CPP 1993).

1.3.3. Definición de Recaudación tributaria

Al respecto, Acuña & Camacho, (2015) respecto a la recaudación lo definen como el ingreso del pago por concepto de tributo. La recaudación es una función inherente a toda administrativa tributaria, y hace referencia a la captación del pago de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Por otro lado, se define al tributo como el pago exigido por el gobierno a los ciudadanos, respecto a una actividad particular, pudiendo ser tasas, contribuciones, impuestos el mismo que se utilizará para gestionar obras de carácter público. (Burga 2015).

Por su parte, Tuero (2012) conceptúa a la recaudación de tributos como una actividad administrativa que conduce al cobro de obligaciones tributarias.

Para Alata (2016), la recaudación tributaria es definida como la cobranza de impuestos o tasas efectuado por las entidades

correspondientes y encaminada a los contribuyentes.

Finalmente, el artículo 55° del Título II del Texto Único Ordenado del Código Tributario (2013) en relación a la recaudación tributaria puntualiza que “La facultad de recaudación es función de la Administración Tributaria, a tal efecto, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquélla”. (p. 22).

1.3.4. Los impuestos tributarios municipales

Los impuestos tributarios constituyen aquellos aportes económicos que los contribuyentes están obligados a pagar de acuerdo a ley para que la entidad recaudadora tenga los recursos necesarios para atender las demandas públicas. Este importe económico debe ajustarse a las potencialidades económicas que tienen los ciudadanos que contribuyen al Estado.

Al respecto, Ruiz (2017) precisa que los impuestos son tributos obligados sin contraprestación que dependen de la capacidad económica del contribuyente y son de dos clases:

Los impuestos directos, son todos aquellos que están orientados a gravar la renta o patrimonio de las personas físicas y jurídicas, quienes pasan a ser personas pasivas o contribuyente. (Ruiz, 2017).

Los impuestos indirectos, son todos aquellos orientados a gravar el consumo efectuado por las personas físicas o jurídicas, en este caso, el consumidor final no constituyen el sujeto pasivo o contribuyente, por el contrario, son aquellas personas que realizan la entrega del producto o bien o aquellas que prestan el servicio. (Ruiz, 2017).

1.3.5. Tipo de tributos municipales

Las municipalidades tienen la facultad de poner en marcha diversos tributos orientados a la recaudación fiscal. Al respecto, Amasifuen (2015) hace una descripción de cada uno de estos tributos.

El **impuesto predial**, destinado a gravar el pago del valor de los predios urbanos y rústicos, los mismos que son recabados por la municipalidad a la cual pertenece el predio.

El impuesto de **alcabala**, aquellos que se cobran cuando se transfiere un bien urbano o rústico con título oneroso o gratuito. La base imponible de dicho impuesto se obtiene a partir del valor de autoevaluó.

El impuesto a los **juegos**, son aquellos impuestos cuyo pago se hace de manera mensual e incluye a las actividades de juegos de tragamonedas, loterías, bingos, rifas y todos aquellos involucrados con los juegos al azar.

Impuesto a las **apuestas**: impuestos de pago mensual referido a actividades hípcas, casa de apuestas y otros similares que se encuentren ubicados en el área de jurisdicción.

Impuesto al **patrimonio vehicular**, son pagos anuales que se hacen a los propietarios de autos, camiones, camionetas, buses y ómnibus, con una antigüedad menor a 3 años.

Impuesto a los **Espectáculos Públicos no Deportivos**, aplicado a un monto que pagan los usuarios que ingresan a eventos públicos no deportivos autorizados por el INC.

Tasas, impuestos autorizados por las autoridades ediles y se efectúan en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades del Perú.

1.3.6. Los arbitrios municipales

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 776, ley de tributación municipal en su artículo 68°, inciso a, concetualiza a los arbitrios municipales como la “tasa que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente” (p. 17).

Los gobiernos locales tienen la potestad de cobrar los arbitrios municipales siguientes: Limpieza Pública, Parques y Jardines, y seguridad ciudadana (Serenazgo).

1.3.7. Tipos de arbitrios municipales

Los arbitrios municipales son:

Los arbitrios de limpieza pública comprenden aquellos servicios orientados a recolectar residuos sólidos, barrer las calles, avenidas y todas aquellas áreas de carácter público. También involucra los servicios de transporte y destino final de residuos sólidos. (Ayala, 2009).

Los servicios de parques y jardines, comprenden el manejo de los servicios orientados a la conservación y mantenimiento de áreas verdes en los distintos lugares públicos del ámbito municipal como son los parques, plazas, áreas verdes de las bermas públicas, el acopio de maleza de origen domiciliario público, su transporte y destino final. (Ayala, 2009)

Los arbitrios de seguridad ciudadana (Serenazgo), involucra la puesta en marcha del servicio y mantenimiento de la seguridad a la ciudadanía, vigilancia, proyección civil y atención de emergencias, con carácter preventivo y de control de los casos de delitos y accidentes, brindados de manera real y/o potencial. (Ayala, 2009)

1.3.8. Características de los tributos

Al respecto, Collado y Lucena (2013) puntualizan como características primordiales de los tributos las siguientes:

Los tributos solo pueden ser obligados por una entidad estatal en función a las atribuciones que les compete, por lo tanto, todos los ingresos y recaudaciones de carácter público constituyen tributos orientados a garantizar la administración pública en materia tributaria.

Son de obligatorio cumplimiento y sujetos a procesos coactivos que se originan independientemente de la voluntad de la persona deudora.

Es la norma la que regula que una vez efectuadas las acciones que la ley establece de forma abstracta, origine en los contribuyentes la

obligación de aportar a la entidad recaudadora.

Se refiere a una prestación monetaria, lo cual implica que está fundamentada en el compromiso de otorgar una cantidad monetaria a una gestión estatal encargada de administrar los recursos.

El fin principal del fondo tributario es recaudar recursos económicos para la entidad pública, a través de las obligaciones económicas las que servirán para que la entidad pueda cumplir con atender las necesidades públicas.

1.3.9. Principios relacionados al pago de los tributos.

Amparado en el modelo económico bajo el cual se organiza el Estado peruano, Altamirano (2012) propone los siguientes principios que guardan relación con el pago de impuestos tributarios por parte de los ciudadanos, los mismos que se detallan a continuación:

Principio de Justicia.

El principio de justicia puntualiza que los ciudadanos de un país deben contribuir al sostenimiento del estado en proporcionalidad a la capacidad que tiene cada uno de ellos, esto implica que, los ingresos que percibe cada ciudadano debe ser simétricos al pago de los impuestos, en otras palabras quien más gana más paga. (Altamirano 2012).

Principio de certidumbre.

Nos da a entender que el aporte que cada ciudadano está obligado a abonar debe ser puntual y justo, así por ejemplo, que el ente recaudador diga este mes pagas el 50% y el otro mes el restante. Esto implica que los plazos deben ser lo suficientemente claros, lo mismo que los montos y las formas de pago para todos los contribuyentes sin distinción. (Altamirano 2012).

Principio de comodidad.

Este principio implica que los procesos de recaudación debe hacerse en épocas y formas que más se ajusten a la capacidad de pago del contribuyente, es decir, deben realizarse en las fechas o

momentos más adecuados para que el ciudadano aportante lo haga sin dificultad. (Altamirano 2012).

Principio de economía.

El principio de economía puntualiza que durante la planificación de las contribuciones, debe considerarse que el monto a recaudar tiene que ser mayor al monto que se va a gastar durante la administración estatal con la finalidad de evitar el endeudamiento de la entidad. (Altamirano 2012)

1.3.10. Marco normativo relacionado con la recaudación tributaria

A) Constitución Política del Perú

La carta magna del estado peruano en el párrafo segundo del artículo 74° precisa que las municipalidades locales tienen potestad para la creación, modificación y eliminación de aportes y tasas, o exoneraciones de éstas, en el ámbito de su jurisdicción bajo los parámetros de la ley. (CPP 1993).

Más adelante, en el inciso 3 del artículo 192° de la carta magna del Estado Peruano referido a las atribuciones de los gobiernos locales, precisa que estas tienen atribuciones para la creación, modificación y eliminación de aportaciones, tasas, licencias y derechos municipales. (CPP 1993). Claro está que la recaudación de ingresos tributarios por parte de las municipalidades tienen amparo legal por estar respaldados en la Constitución Política del Perú.

B) Ley Orgánica de Municipalidades

La ley Orgánica de municipalidades N° 27972 en su artículo 69 referido a las rentas municipales, en el numeral 1 y 2 expresan que constituyen rentas ediles los tributos propuestos según ley y las aportaciones, arbitrios, tasas, multas, licencias y otros derechos propuestos por el concejo edil y que forman parte de sus recursos propios. (Congreso de la República 2003).

Por otro lado, el artículo 70 de la citada norma, precisa que el sistema de tributación edil, se basa por la ley especial y el Código Tributario en su apartado correspondiente. En el párrafo siguiente

precisa que es facultad de las municipalidades convenios con la SUNAT, tendientes a mejorar los procesos de fiscalización y recaudación tributaria, tasas, arbitrios, licencias y derechos. (Congreso de la República 2003).

Como se puede evidenciar, la ley faculta a los gobiernos locales a generar tributos en los contribuyentes, sin embargo, deben estar sujetos a la normatividad específica vigente.

C) Código tributario.

El Decreto Legislativo 816 referido al Código Tributario, establece que las municipalidades a través de ordenanza, tienen potestad para la creación, modificación y anulación de sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exoneración de los mismos, en el ámbito de su competencia y con las prerrogativas que la ley precisa. Por otro lado, en el artículo 4° de la citada norma, referida a los acreedores tributarios precisa que las municipalidades son acreedores de los compromisos tributarios, tal como las organizaciones de derecho público que tienen personería jurídica propia de acuerdo a ley. (Presidencia de la República del Perú 1996).

De acuerdo a lo establecido en la Norma II del Título Preliminar del D. S. N.° 135 – 99 - EF, “Texto Único Ordenado del Código Tributario”, la palabra tributo involucra:

Impuesto: Es una obligación tributaria cuya ejecución no da lugar a una contraprestación inmediata a favor del aportante por parte de la entidad estatal.

Contribución: Tributo cuya imposición se verá reflejada en la obtención de beneficios relacionados con la realización de obras de carácter público o en actividades del Estado.

Tasa: Es un pago tributario que tiene como propósito generar beneficios como producto de la puesta en marcha de obras de carácter público u otra actividad del estado.

D) Ley de tributación Municipal

Según el D. L. N° 776, ley de tributación municipal refiere que es prioridad del país racionalizar el sistema de tributación edil, con la finalidad de hacer más simple la gestión tributaria orientada a constituir beneficios para los gobiernos municipales tendientes a mejorar la recaudación. El artículo 5° de la citada norma puntualiza que los impuestos ediles son los pagos tributarios establecidos a favor de las municipalidades locales, cuya ejecución no genera una contraprestación directa por parte de la entidad recaudadora hacia los contribuyentes. El cumplimiento de los procesos para recaudar y fiscalizar son responsabilidad de los Gobiernos Locales. (Presidencia de la República del Perú 1993)

La citada norma, en su artículo 6° establece como impuestos ediles a los siguientes: impuesto a los predios, alcabala, patrimonio automotriz, patrimonio vehicular, apuestas, juegos e impuesto a los espectáculos públicos. (Presidencia de la República del Perú 1993)

Ordenanza municipal N° 005 – 2017 – MDH/CM

La Municipalidad Distrital de Huarmaca mediante Ordenanza Municipal aprueba los documentos de gestión encargados de orientar los procedimientos administrativos en dicha comuna. Estos documentos son el TUPA y el TUSNE con sus respectivos anexos, donde establecen las tasas y derechos administrativos a cada uno de los procedimientos o servicios exclusivos estipulados en el TUPA y los servicios no exclusivos determinados en el TUSNE.

1.4. Formulación del problema

El problema queda formulado de manera siguiente: ¿Cuál es el nivel de recaudación del ingreso tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huarmaca - Piura 2019?

1.5. Justificación e importancia del estudio

El presente estudio surge como una alternativa de solución a raíz de

evidenciar en el área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca un alto índice de retraso en su sistema de recaudación, haciendo que los ingresos dependan en su mayoría de las transferencias del Gobierno Central, lo que no permite ejecutar diversos proyectos por la falta de financiamiento, poniendo en riesgo la gestión edil. En ese sentido, se propone la realización del presente estudio cuyo objetivo principal es determinar el nivel de recaudación de ingresos tributarios de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

Desde una perspectiva teórica, la presente investigación cobra notable importancia ya que los hallazgos que la investigación determine, se convertirán el sustento teórico de primera mano para proponer soluciones plausibles y bien fundamentadas a los problemas relacionados con la recaudación tributaria.

Desde el plano práctico, la presente investigación es importante ya que se convierte en una herramienta de diagnóstico respecto a la problemática de la recaudación de las municipalidades que conllevará a proponer alternativas de mejora respecto a la recaudación tributaria.

Desde la dimensión social, al proponer mejoras en la recaudación tributaria, la población de Huarmaca se verá beneficiada, pues al proponer alternativas de mejora para incrementar los ingresos tributarios, estos se verán reflejados en la ejecución de obras que conllevarán a mejorar la calidad de vida de los pobladores.

1.6. Hipótesis

El nivel de recaudación de ingresos tributarios de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huarmaca es relativamente bajo y no permite la ejecución de proyectos.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

- Determinar el nivel de recaudación de ingresos tributarios de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huarmaca Región

Piura – 2019.

1.7.2. Objetivos específicos

- Identificar los montos recaudados por concepto de ingreso tributario en los últimos 3 años en la Municipalidad Distrital de Huarmaca Región Piura.
- Diagnosticar la percepción que tienen los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huarmaca respecto a la recaudación de los impuestos tributarios mediante un cuestionario.
- Diagnosticar los factores asociados al problema de la recaudación del ingreso tributario mediante una entrevista al Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca
- Proponer alternativas de mejora tendientes a incrementar la recaudación del ingreso tributario en la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

II.- MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

2.1.1. Tipo de Investigación

Partiendo del objetivo principal de la presente investigación, le corresponde el tipo de estudio descriptivo; ya que está orientada a determinar una problemática dada relacionada con el nivel de recaudación del ingreso tributario en el área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca Región Piura.

2.1.2. Diseño de la Investigación

Según el tipo de investigación propuesto para el presente estudio, le corresponde el diseño descriptivo simple, cuya representación queda esquematizada de la siguiente manera:

M → O

Donde:

M: Muestra de estudio.

O: Observación a la variable recaudación del ingreso tributario

2.2. Población y muestra

Población.

La población en la presente investigación lo conforman los trabajadores del área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca que suman un total de 15 servidores públicos entre nombrados y contratados, cuyas edades oscilan entre 22 y 54 años y que laboran bajo diversos regímenes laborales.

Muestra.

La muestra para el presente trabajo investigativo lo conforman los mismos integrantes de población que se desempeñan en el área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca Región Piura los mismos que se eligieron utilizando el muestreo no probabilístico intencional a criterio del investigador debido a la poca cantidad de

informantes y la facilidad para acceder a aplicar los instrumentos de campo.

2.3. Variables y operacionalización

Definición conceptual.

Recaudación del ingreso tributario.

La recaudación del impuesto tributario es definida como la cobranza de impuestos o tasas efectuado por las entidades correspondientes y encaminada a los contribuyentes. (Alata 2016).

Definición operacional

Recaudación del ingreso tributario

La recaudación del ingreso tributario será determinada mediante la técnica de análisis de documentos a partir de los archivos que obran en el área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, asimismo se aplicación un cuestionario a los trabajadores de dicha área para diagnosticar la percepción que tienen los trabajadores respecto a la recaudación de los impuestos tributarios y una guía de entrevista aplicada al responsable del área de cobranzas de dicha comuna con la finalidad de diagnosticar los factores asociados al problema de la recaudación del ingreso tributario mediante una entrevista al Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

2.3.1. Operacionalización de la variable

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Recaudación del ingreso tributario	Monto recaudado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monto recaudado por año ▪ Ingresos anuales según tipo de recaudación 	Fichas
	Percepción sobre la recaudación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de recaudación y fiscalización ▪ Origen de los fondos recaudados ▪ Herramientas de control de la recaudación 	Cuestionario
	Problemática para la recaudación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opinión sobre nivel de recaudación ▪ Problemática para la recaudación ▪ Propuestas de mejora de la recaudación 	Guía de entrevista

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas para recolectar la información que permiten concretar el presente estudio son las siguientes:

Técnica de Análisis Documental.

El análisis documental constituye una herramienta de investigación teórica basado en operaciones intelectuales orientadas a recuperar información valiosa proveniente de diferentes fuentes. Esta técnica se vale de instrumentos de indagación como son las fichas de resumen, textuales, comentario y las fichas de registro.

Ficha de resumen. Permitted sintetizar la información teórica proveniente de fuentes primarias y secundarias y que sirvieron para organizar el marco teórico y los antecedentes de la investigación.

Fichas textuales. Permitieron transcribir de manera textual la información proveniente de primera mano que permitió dar el soporte teórico al estudio y dotar de información legal de acuerdo a la normatividad vigente.

Ficha comentario. Con la ayuda de este tipo de fichas se podrá plasmar el aporte del investigador, es decir la idea o posición personal respecto a un tema o situación específica, sirvió también para comentar los cuadros estadísticos, resultados y los comentarios de los antecedentes.

Ficha registro. Sirvió para apuntar los datos generales de las fuentes consultadas y su posterior organización como referencias finales de la investigación.

Técnica de la encuesta.

La técnica de la encuesta permitió ponernos en contacto con un grupo de nombrados y contratados de la Municipalidad Distrital de Huarmaca y se materializó mediante la aplicación de un cuestionario con 8 ítems para poder conocer la realidad problemática en el área de recaudación de tributos de la mencionada institución.

Técnica de la entrevista.

La técnica de la entrevista permitió ponernos en contacto y entablar un diálogo con el responsable del área de cobranzas de la Municipalidad de Huarmaca y como instrumento se empleó la guía de entrevista, la misma que fue elaborada por el investigador y consta de 5 ítems aplicada al Gerente de rentas para

recaudar información sobre cómo se gestiona la recaudación tributaria en dicha área.

2.4.2. Procedimiento de análisis de datos

Se entiende por análisis de datos al proceso empleado como mecanismo de trabajo colectivo, para evaluar y procesar los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de campo, que permitieron facilitar el análisis e interpretación de los resultados que forman parte de la investigación. Para concretar el propósito en el presente estudio se aplicó un cuestionario y una guía de entrevista para la recolección de datos, dichos instrumentos se aplicaron a los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca que conformaron la muestra de estudio. Los datos obtenidos se ordenaron en tablas y figuras para luego procesarlos y discutirlos considerando los antecedentes de estudio y el marco teórico que respalda el estudio para posteriormente arribar a conclusiones finales.

2.5. Criterios éticos

Confidencialidad.

En el presente trabajo investigativo es una obligación garantizar la discreción respecto a la identificación de los involucrados que laboran en la Municipalidad de Huarmaca y que contribuyeron brindando información en el presente estudio.

Veracidad.

Los trabajos de investigación por naturaleza presentan rigurosidad ética y científica, por tanto, la presente investigación se ampara en criterios de veracidad de la información que garantices un respaldo teórico y práctico para la academia.

2.6. Criterios de rigor científico

Validez y confiabilidad

Validez. La validez está determinada por una adecuada interpretación de los datos los cuales se convierten en la base primordial de los estudios cuantitativos.

Confiabilidad. La confiabilidad es una condición en investigación consistente en replicar estudios, lo cual implica que un investigador utilice las mismas estrategias o métodos que otro y obtenga similares resultados, asegurando que los mismos se ajusten a la verdad y sin margen de error.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados de los montos recaudados por concepto de ingreso tributario.

La obtención de dicha información se tuvo que hacer mediante la técnica de análisis de documentos a partir de la información estadística que obra en los archivos del área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad de Huarmaca y es como sigue:

Tabla 1. *Resultados de los montos recaudados por concepto de ingreso tributario en la Municipalidad distrital de Huarmaca, durante los últimos tres años.*

Año	Impuesto predial	Alcabala	Impuesto a espectáculos	Total recaudado
2017	s/ 14 591.25	S/ 1 335.00	s/ 00.00	s/ 15 926.25
2018	s/ 16 832.13	S/ 00.00	s/ 00.00	s/ 16 832.13
2019	s/ 14 282.19	S/ 2 790.00	s/ 148.30	s/ 17 220.49

Fuente: Resumen de ingresos del área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

En la presente tabla se observa que en el año 2017, la recaudación por concepto de ingresos tributarios alcanzó un total de s/ 15 926.25, correspondiendo el monto mayor a impuesto predial con s/ 14 591.25, seguido de alcabala con S/ 1 335.00 aunque en el rubro de espectáculos no hubo recaudación, mientras que en el año 2018 el total recaudado fue de S/ 16 832.13 solo por impuesto predial ya que en alcabala y espectáculos no hubo recaudación y en el año 2019 se logró recaudar un total de S/ 17 220.49 de los cuales, s/ 14 282.19 fueron por concepto de impuesto predial, s/ 2 790.00 por alcabala y s/ 148.30 por concepto de impuesto a los espectáculos.

A partir de los resultados que se obtuvieron en la tabla precedente, se

deduce que el rubro donde más se recauda corresponde a impuesto predial, seguido del impuesto por alcabala, aunque en el año 2018 no hubo ingresos en este concepto y donde menos recaudación existe es en el impuesto a los espectáculos, lo cual hace evidenciar la poca cultura al pago de tributos más aun cuando en los años 2017 y 2018 no hubo ingreso alguno por este rubro.

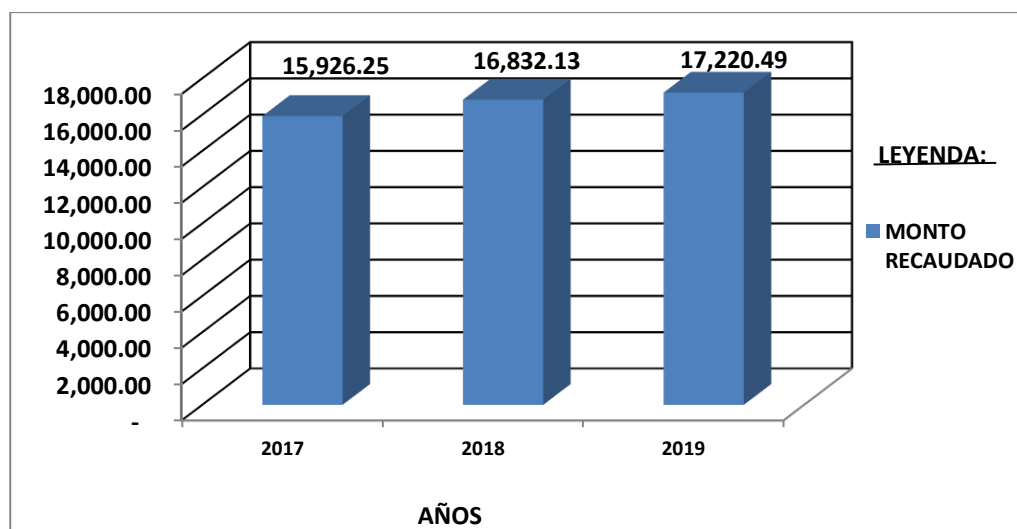


Figura 1. Resultados de los montos recaudados por concepto de tributos en la Municipalidad de Huarmaca, durante los últimos tres años.

Tabla 2. Comparativo de la recaudación tributaria con lo presupuestado en el PIA en la Municipalidad distrital de Huarmaca, durante los últimos tres años.

Año	Recaudación proyectada en el PIA	Ingresos tributarios recaudados	Déficit de recaudación
2017	s/ 20 000.00	s/ 15 926.25	s/ 4 073.75
2018	s/ 20 000.00	s/ 16 832.13	s/ 3 167.87
2019	s/ 20 000.00	s/ 17 220.49	s/ 2 779.51

Fuente: Archivos del área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad de Huarmaca.

En la presente tabla se observa que en el año 2017, se proyectó recaudar por concepto de tributos la suma de s/ 20 000.00, sin embargo, la

recaudación solo alcanzó s/ 15 926.25 generando un déficit de s/ 4 073.75 del total presupuestado en el PIA, mientras que en el año 2018 la proyección de recaudación fue de s/ 20 000.00 alcanzando solo un ingreso de s/ 16 832.13 lo cual generó un déficit de s/ 3 167.87 y en el año 2019 la municipalidad distrital de Huarmaca proyectó recaudar por concepto de ingresos tributarios la suma s/ 20 000.00 y solo ingresó s/ 17 220.49 ocasionando un déficit de s/ 2 779.51.

De acuerdo a los resultados contenidos en la presente tabla, se puede evidenciar que el nivel de recaudación por concepto de ingresos tributarios en la Municipalidad Distrital de Huarmaca es bajo y no cubre lo que se presupuesta durante el año, generando un déficit económico, el mismo que tiene que ser cubierto con dinero del FONCOMUN, lo cual trae como consecuencia que el gobierno local pueda atender la demanda del servicio público que la sociedad exige.

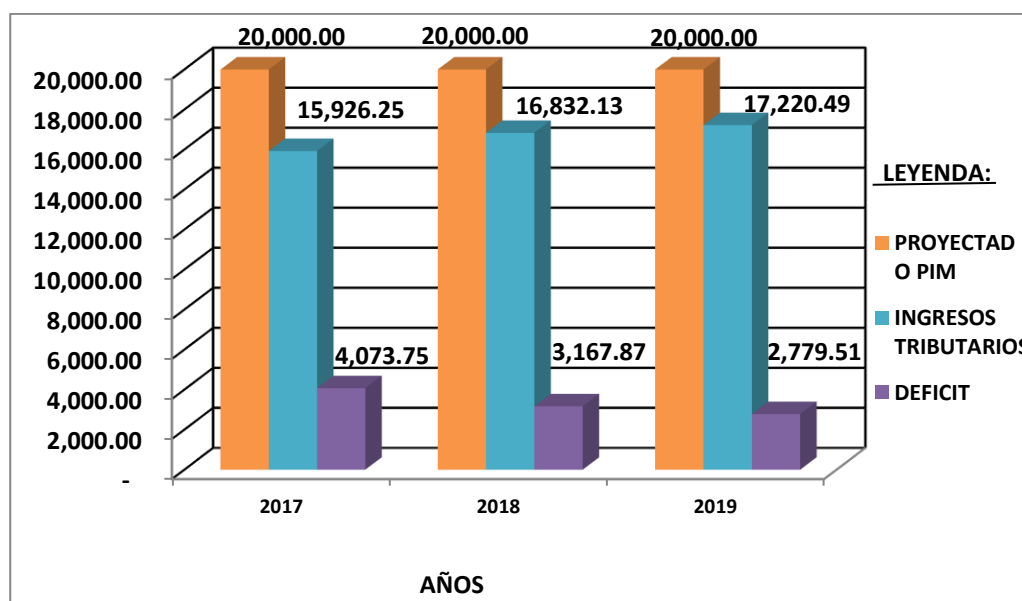


Figura 2. Comparativo de la recaudación tributaria con lo presupuestado en el PIA en la Municipalidad distrital de Huarmaca, durante los últimos tres años

3.2. Resultados sobre la percepción de los trabajadores respecto a la recaudación de impuestos tributarios y arbitrios.

Tabla 3. *Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿El proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera?*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Excelente	00	0,00
b. Buena	00	0,00
c. Regular	02	13,33
d. Mala	13	86,67
TOTAL	15	100,00

FUENTE: Cuestionario aplicado a la muestra de estudio

En la tabla N° 3 se evidencia que la mayoría de los trabajadores encuestados, es decir el 86,67% (13) consideran que el proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad de Huarmaca es Mala y solamente el 13,33% (2) de los encuestados afirman que dicho proceso es regular, asimismo, ninguno de los informantes lo consideran bueno o excelente.

Los resultados mencionados se atribuyen al poco interés por parte de los funcionarios o empleados del municipio por implementar un sistema de atención y recaudación idóneo que permita optimizar el proceso de recaudación en dicha comuna.

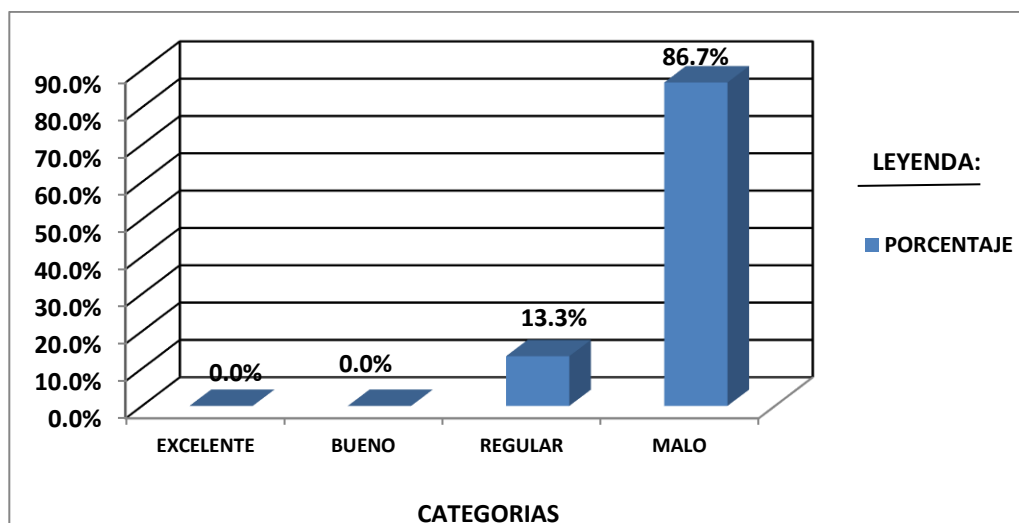


Figura 3. Respuesta de los trabajadores del Municipio de Huarmaca en relación a la pregunta ¿El proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera?

Tabla 4. Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿El proceso de fiscalización y control de la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Excelente	00	0,00
b. Buena	00	0,00
c. Regular	05	33,33
d. Mala	10	66,67
TOTAL	15	100,00

FUENTE: Cuestionario aplicado a la muestra de estudio

En la presente tabla se observa que la mayoría de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca, que representan el 66,67% (10) consideran que los procesos de fiscalización y control son malos, aunque el 33,33% (5) de los encuestados afirman que dicho proceso es regular y ninguno de ellos manifiestan que los procesos de fiscalización y control son buenos o excelentes.

De los resultados obtenidos en la presente tabla se infiere la existencia del poco interés que tienen las autoridades por detectar e intervenir en las

acciones relacionadas al incumplimiento tributario por parte de las personas naturales debido a que su aporte al municipio no constituye grandes cifras económicas por tanto no son tan tomados en cuenta por parte de las áreas responsables.

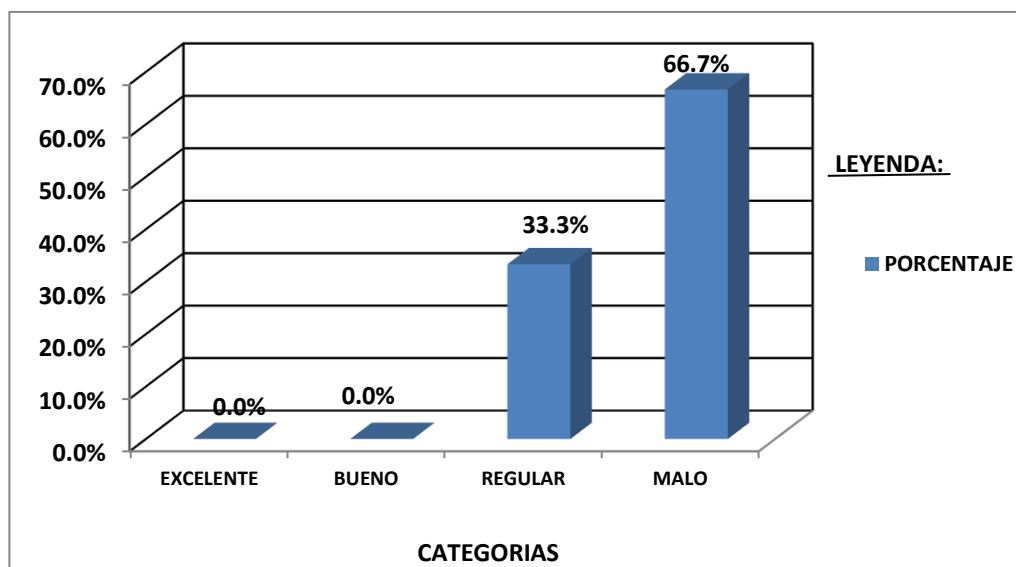


Figura 4. Respuesta de los trabajadores del Municipio de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Los procesos de fiscalización y control de la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera?

Tabla 5. Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿El registro del contribuyente en la municipalidad de Huarmaca se realiza de manera?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Manual	02	13,33
b. Automatizado	03	20,00
c. Ambos	10	66,67
TOTAL	15	100,00

FUENTE: Cuestionario aplicado a la muestra de estudio

En la presente tabla se puede evidenciar que una gran cantidad de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca, que representan el 66,67% (10) afirman que el registro del contribuyente se hace de manera manual y

automatizad, mientras que el 13,33% (2) de los encuestados afirman que el registro se hace de manera manual y el restante 20%(3) afirman que dicho registro se hace de manera automatizada.

Los resultados presentados nos permite evidenciar la existencia de dificultades para gestionar el registro de los contribuyentes de manera automatizada por parte de la Municipalidad distrital de Huarmaca, poniendo en la agenda la urgencia de tener un sistema de registro acorde con la modernidad de la gestión que conlleve a mejorar el ser vicio de atención a los ciudadanos y por ende optimizar la recaudación de los tributos municipales.

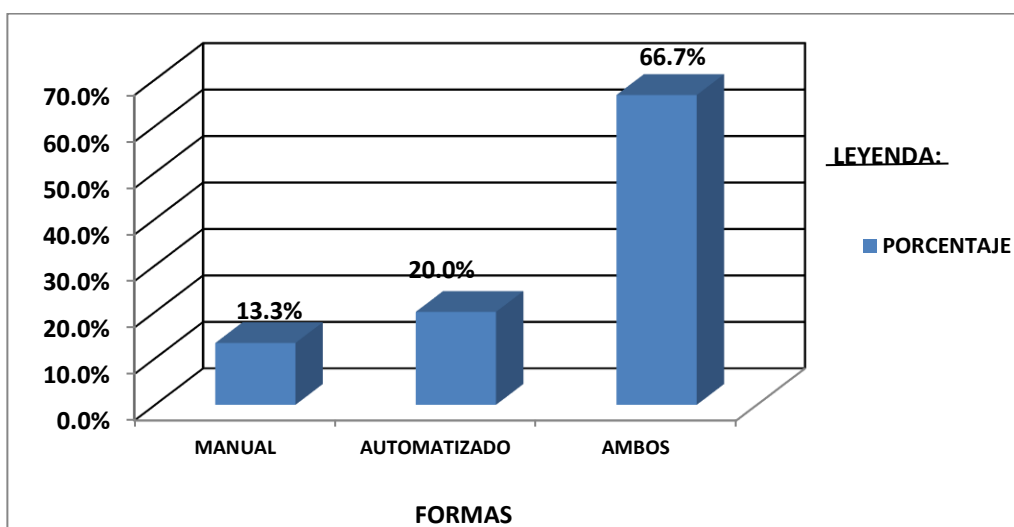


Figura 5. Respuesta de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca ¿El registro del contribuyente en la municipalidad de Huarmaca se realiza de manera?

Tabla 6. Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo se fiscaliza a los contribuyentes para asegurar los ingresos en la municipalidad?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Mensual	00	0,00
b. Trimestral	00	0,00
c. Anual	01	6,67
d. Desconozco	14	93,33

TOTAL	15	100,00
-------	----	--------

FUENTE: Cuestionario aplicado a la muestra de estudio

En la tabla N° 6 se observa que la gran mayoría de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca, que representan el 93,33% (14) afirman que el tiempo de fiscalización en la Municipalidad de Huarmaca desconoce cada cuanto tiempo se hace realiza el proceso de fiscalización, mientras que el 6,67% (1) de los trabajadores afirman que dicho proceso se realiza anualmente y ninguno de ellos manifiestan que el tiempo de fiscalización se realiza de manera trimestral o mensual.

De los resultados presentados se infiere que si bien la Municipalidad no despliega algún tipo de labor informativa y educativa, la labor de fiscalización sigue siendo aún muy deficiente pues ésta debe ser constante y permanente.

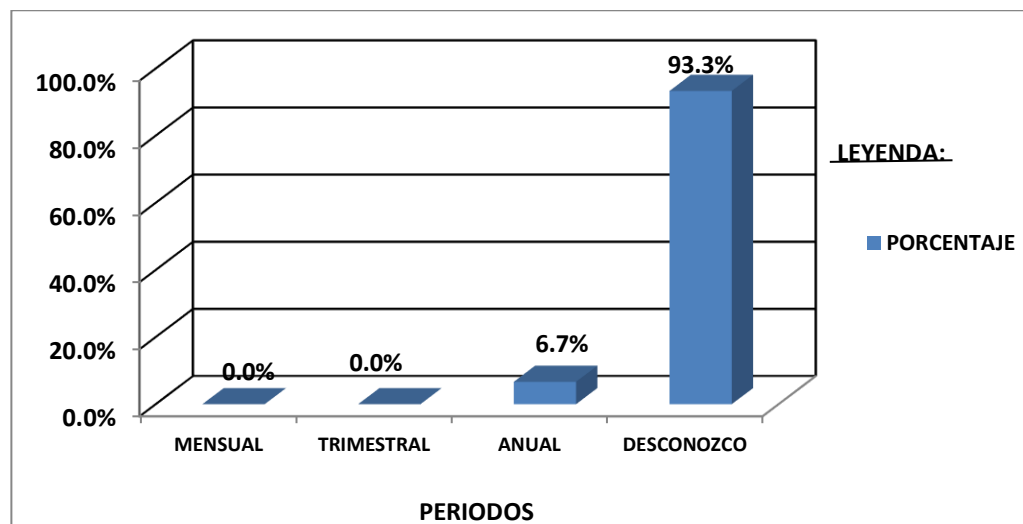


Figura 6. Respuesta de los trabajadores del Municipio de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Cada cuánto tiempo se fiscaliza a los contribuyentes para asegurar los ingresos en la municipalidad?

Tabla 7. Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿los fondos que utiliza el municipio provienen en su mayoría de?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Gobierno central	15	100,00
b. Recaudación	00	0,00
c. Canon	00	0,00
d. Otros	00	0.00
TOTAL	15	100,00

FUENTE: Cuestionario aplicado a la muestra de estudio

En la presente tabla se evidencia que el 100,00% (15), es decir la totalidad de los trabajadores encuestados que laboran en la Municipalidad distrital de Huarmaca puntualizan que los fondos económicos de los cuales dispone dicha comuna, provienen en su mayoría de parte del gobierno central.

Como es evidente en los documentos que obran en el área de cobranzas de la Municipalidad de Huarmaca, los fondos con que cuenta la comuna provienen en su mayoría del estado a través del FONCOMUN, canon y otros, aunque también ingresan ciertos montos por concepto de tributos y arbitrios municipales.

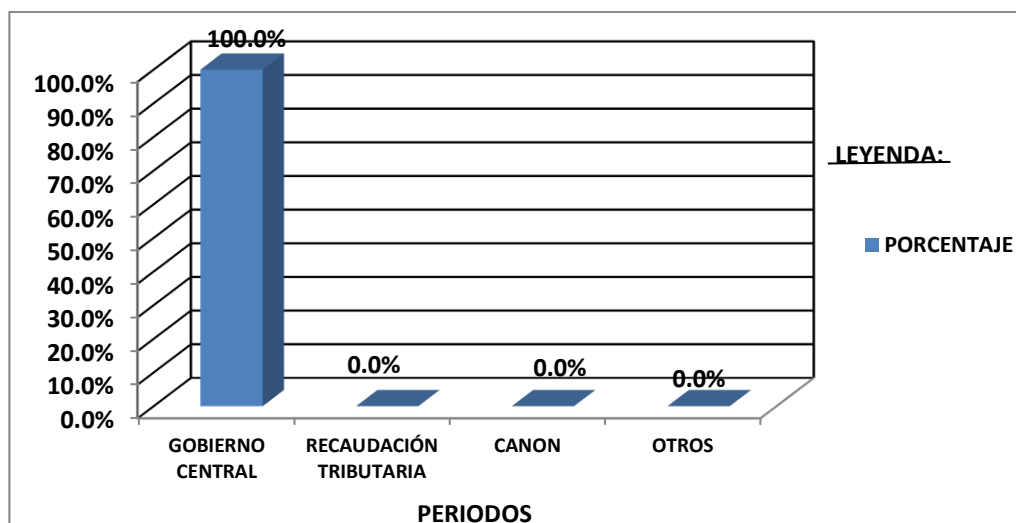


Figura 7. Respuesta de los trabajadores del Municipio de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Los fondos que utiliza el municipio provienen en su mayoría de?

Tabla 8. Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Qué tipo de herramienta de control se utiliza en la Municipalidad de Huarmaca en el proceso de recaudación tributaria?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Matemática y estad.	06	40,00
b. Informática	00	00,00
c. Ambas	09	60,00
TOTAL	15	100,00

FUENTE: Cuestionario aplicado a la muestra de estudio

En la tabla N° 8 se observa que el 40,00 % (6) de los encuestados manifiestan el tipo de herramienta de control se utiliza en el proceso de recaudación tributaria es matemática y estadística, aunque el restante 60,00 % (9) manifiestan que se utilizan ambas herramientas, es decir la matemática – estadística y la informática.

De los resultados presentados podemos deducir que si bien algunos trabajadores utilizan como herramientas de control la matemática y la estadística, la mayoría está haciendo una mixtura entre los mecanismos matemáticos – estadísticos con las herramientas informáticas con que cuenta la municipalidad.

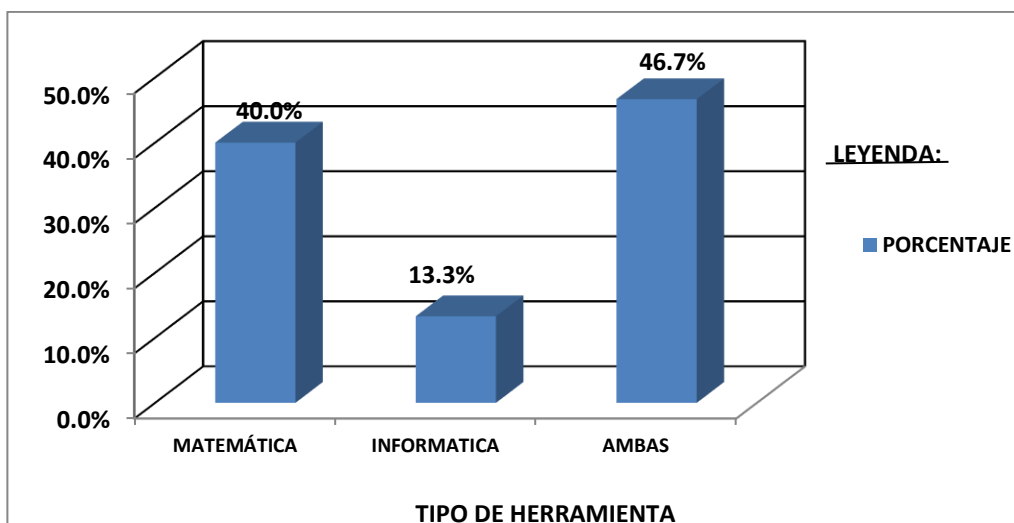


Figura 8. Respuesta de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca ¿Qué tipo de herramienta de control se utiliza en la Municipalidad de Huarmaca en el proceso de recaudación tributaria?

Tabla 9. Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta ¿Son informados acerca de los montos que se recaudación por concepto de tributación?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Siempre.	02	13,33
b. A veces	08	53,34
c. Nunca	05	33,33
TOTAL	15	100,00

FUENTE: Cuestionario aplicado a la muestra de estudio

En la presente tabla se evidencia que la mayoría de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca, el 53,34% (8) consideran que a veces son informados de los montos de recaudación tributaria, mientras que el 33,33% (5) Considera que nunca fueron informados y el restante 13,33 (2) consideran que son informados siempre.

De los resultados se infiere que en la Municipalidad distrital de Huarmaca no existen buenos canales de comunicación para informar a los trabajadores respecto a los montos recaudados por concepto de recaudación tributaria.

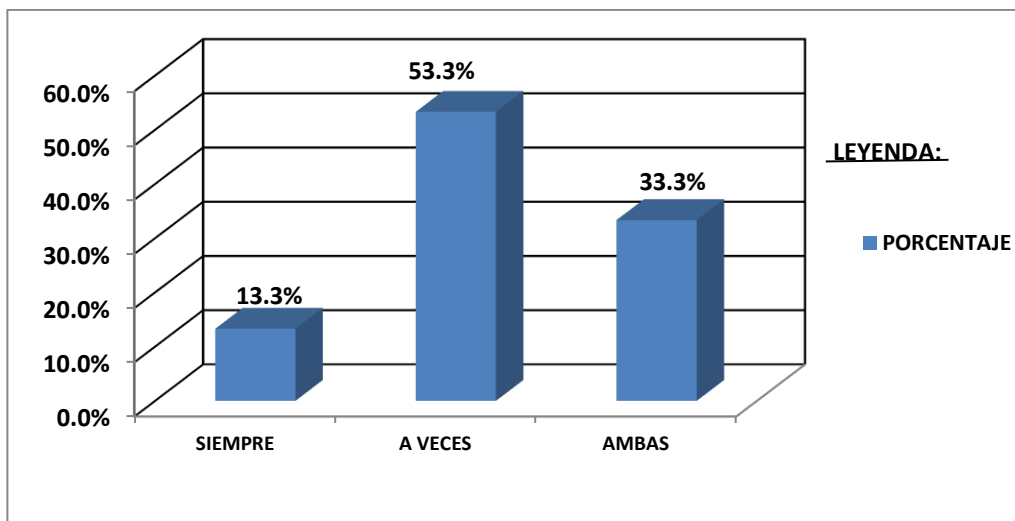


Figura 9. Respuesta de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca ¿Son informados acerca de los montos que se recaudación por concepto de tributación?

Tabla 10. Respuesta de los trabajadores de la municipalidad de Huarmaca en relación a la pregunta: ¿Consideran usted que el nivel de recaudación es suficiente para atender las necesidades de la Municipalidad de Huarmaca?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Si.	02	13,33
b. No	10	66,67
c. No precisa	03	20,00
TOTAL	15	100,00

FUENTE: Cuestionario aplicado a la muestra de estudio

En la tabla N° 10 se puede evidenciar que la mayoría de los trabajadores encuestados de la Municipalidad de Huarmaca que corresponde al 66,67% (10) consideran que el nivel de recaudación no es suficiente para atender las necesidades que tiene dicha comuna, mientras que el 13,33% (2) considera que si es suficiente y el restante 20,00 (3) no precisa sobre la pregunta. Estos resultados nos permiten corroborar la problemática existente en la Municipalidad Distrital de Huarmaca respecto a la recaudación de impuestos tributarios situación que no permite brindar un servicio de calidad a la ciudadanía en su conjunto.

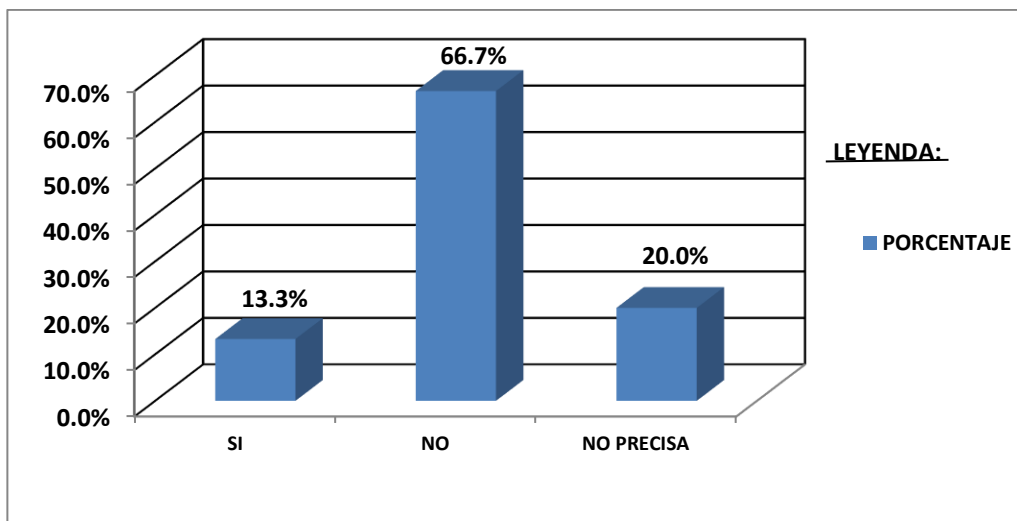


Figura 10. Respuesta de los trabajadores de la Municipalidad de Huarmaca ¿Considera usted que el nivel de recaudación es suficiente para atender las necesidades de la Municipalidad de Huarmaca?

Resultado de los factores asociados al problema de la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Huarmaca

Los factores asociados a la problemática de la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Huarmaca fueron diagnosticados mediante la aplicación de una entrevista al Gerente del Área de Cobranzas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, cuyos resultados se describen a continuación:

Respecto a la pregunta N° 1: ¿Considera Usted que los ingresos tributario son los adecuados para la Municipalidad Distrital de Huarmaca?, el entrevistado respondió lo siguiente:

Pienso que no, pues de acuerdo a la cantidad de contribuyentes que existen en nuestra municipalidad, la recaudación debe ser mayor de lo esperado. En síntesis el nivel recaudado es bajo.

En relación al ítem N° 2: ¿A qué cree usted que se debe el problema de la baja recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Huarmaca?, respondió:

Bueno en realidad son diversos factores, dentro ellos es la falta de conciencia de los ciudadanos hacia el pago de sus tributos y arbitrios, también influye la poca difusión a través de campañas de concientización por los diversos medios locales, acompañado a ello el tradicional sistema de cobranza que no utiliza mecanismos sofisticados para llevar un mejor control de la recaudación, por ejemplo, la base de datos no se actualiza de manera adecuada.

Respecto al ítem N° 3: ¿Qué acciones estratégicas considera usted urgentes para aumentar la recaudación tributaria en la municipalidad de Huarmaca?, el Gerente entrevistado respondió:

En primer lugar implementar un sistema moderno acorde con las exigencias de los sistemas de cobranza actual y junto a ello campañas de concientización para incentivar a los contribuyentes.

Sobre la pregunta N° 4: ¿Qué dificultades son frecuentes con el personal

encargado de recaudación? Respondió:

Bueno, el personal encargado de la recaudación tiene dificultades durante la notificación de los deudores, puesto que no tienen los predios actualizados, las direcciones no coinciden con los declarantes, muchos de los predios están sin número o en todo caso están deteriorados.

En relación al ítem N° 5: ¿Qué opinión le merece a Ud. Como responsable del área la implementación de un sistema de recaudación que permita incrementar los ingresos tributarios en la municipalidad de Huarmaca?

Bueno, sería lo ideal siempre y cuando sea un sistema moderno acorde con las exigencias que los sistemas contables actuales exigen.

3.3. Discusión de resultados

Una vez realizado el procesamiento de los datos producto de la aplicación de los instrumentos de trabajo de campo y luego de haber realizado su respectivo análisis e interpretación, se procedió a discutir los mismos considerando los objetivos específicos de la investigación, los antecedentes de estudio y el marco teórico que sustenta la presente investigación.

Objetivo específico N° 01: Identificar los montos recaudados por concepto de ingreso tributario en los últimos 3 años en la Municipalidad Distrital de Huarmaca Región Piura

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de revisar los archivos que obran en el área de cobranzas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, se determinó que los ingresos por concepto de tributos y arbitrios en la Municipalidad Distrital de Huarmaca es relativamente bajo, registrando en el año 2017 la suma de s/ 15 926.25, mientras que en el año 2018 el total recaudado fue de S/ 16 832.13 y en el año 2019 se logró recaudar la suma de S/ 17 220.49 por concepto de ingresos tributarios.

Por otro lado, los montos recaudados no alcanzan lo proyectado a inicio del año en el PIA generando un déficit presupuestario de s/ 4 073.75 en el 2017, s/ 3 167.87 en el 2018 y s/ 2 779.51 en el año 2019, evidenciándose que el nivel de recaudación por concepto de ingresos tributarios en la Municipalidad Distrital de Huarmaca es bajo y no cubre lo presupuestado para el año, generando un déficit económico, el mismo que tiene que ser cubierto con dinero del FONCOMUN, lo cual trae como

consecuencia que el gobierno local pueda atender la demanda del servicio público que la sociedad exige.

Al respecto, Martínez (2017) puntualiza que el incremento de la recaudación es consecuencia de las reformas en materia tributaria, la gestión eficiente de la administración tributaria, el incremento del número de contribuyentes y la estabilización economía, situación corroborada en el presente estudio ya que de acuerdo a los servicios que se brinda en dicha comuna, lo recaudado no es equivalente al gasto que genera.

Por otro lado, Flores (1982) en la teoría sobre la necesidad social puntualiza que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los aportantes permiten cubrir las demandas sociales que están bajo la administración de la entidad estatal, lo cual implica la existencia de necesidades como educación, salud, limpieza, seguridad, etc. cuya responsabilidad principal recae en el ente estatal, las mismas que son cubiertas mediante la recaudación de impuestos. Al respecto se debe precisar que mientras más bajos son los ingresos por concepto de recaudación tributaria, las implicancias se verán reflejadas en la calidad de servicio que se le brinde al ciudadano.

Objetivo específico N° 02: Diagnosticar la percepción que tienen los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huarmaca respecto a la recaudación de los impuestos tributarios mediante un cuestionario.

A partir de los resultados obtenidos luego de aplicar un cuestionario a los trabajadores del área de cobranzas de la Municipalidad de Huarmaca, se determinó que la mayoría de los trabajadores encuestados, es decir el 66,67% (10) consideran que el nivel de recaudación no es suficiente para atender las necesidades que tiene dicha comuna, mientras que el 13,33% (2) considera que si es suficiente y el restante 20,00 (3) no precisa sobre la pregunta. Como es evidente, los trabajadores tienen una percepción no muy alentadora respecto a la recaudación municipal, asimismo, el 86,67% (13) de los encuestados consideran que el proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad de Huarmaca es malo y solamente el 13,33%

(2) de los encuestados afirman que dicho proceso es regular, asimismo, ninguno de los informantes lo consideran bueno o excelente, acompañado al deficiente proceso de fiscalización y control respecto a los ingresos tributarios que la mayoría de trabajadores también lo considera como malo.

Por su parte Torres & Torres 2015, en su investigación sobre estrategias de cobranza para elevar la eficiencia de la recaudación tributaria en la Municipalidad de Pimente, en una de sus conclusiones precisa que un 70% de contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, por otro lado, la entidad edil carece de un plan estratégico con metas definidas y de las proyecciones de recaudación planificadas, solo se logra una mínima parte, sumado a ello, la falta de un sistema actualizado para la recaudación.

Por otro lado, Martín (2016) afirma que la recaudación del Impuesto Predial, indiscutiblemente es una herramienta para el aumento de los ingresos propios de la entidad y que el problema radica en que las fichas catastrales no están actualizadas al no tener información real del contribuyente por tanto no habrá aumento en la recaudación del Impuesto Predial. Lo mencionado por el autor nos permite inferir que mientras no se sincere y actualice la información catastral, la evasión tributaria seguirá siendo alta.

Objetivo específico N° 03: Diagnosticar los factores asociados al problema de la recaudación del ingreso tributario mediante una entrevista al Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca

Según los resultados luego de aplicar la entrevista al Gerente del área de Rentas de la Municipalidad de Huarmaca, se determinó que la falta de conciencia de los ciudadanos hacia el pago de sus tributos y arbitrios y la poca difusión a través de campañas de concientización por los diversos medios locales junto al tradicional sistema de cobranza son los principales factores causantes del bajo nivel de recaudación tributaria. Por otro lado, urge actualizar los predios, ya que las direcciones consignadas no

coinciden con los declarantes y en otros casos los predios están sin número o deteriorados, dificultando el sistema de control y fiscalización por parte de la entidad.

En ese sentido, Arévalo (2016) afirma que la población le resta la importancia debida al hecho de estar al día en sus obligaciones tributarias, lo que se ve reflejado en la escasa cultura de pago por parte de los contribuyentes sin medir los efectos negativos tanto para la comunidad como para ellos mismos.

Por otro lado, Allingham y Sandmo (1970) citado por Guiarrizo y Sivori (2010), en su teoría sobre la contribución moral precisan que el cumplimiento o no de las obligaciones tributarias es una actitud con parámetros que involucran al factor moral del ser humano, donde la “culpa” que siente el ciudadano y el impacto en su reputación al evadir el pago de impuestos se reflejarán en la conducta que este asumirá al ser descubierto.

Asimismo, Quispe (2018), en su investigación realizada en la Municipalidad del distrito del El Agustino – Lima, en una de sus conclusiones afirma que la cultura hacia el pago de tributos por parte de los contribuyentes es baja, lo cual incide de manera negativa en el pago del impuesto predial, asimismo, existe desconocimiento respecto a la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para lograr una mejora en la calidad de vida en la localidad, por lo que urge promover la cultura hacia el pago de tributos por parte de los contribuyentes, poniendo en marcha planes estratégicos y programas que conlleven a mejorar la recaudación y con ello la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivo específico N° 04: Proponer alternativas de mejora tendientes a incrementar la recaudación del ingreso tributario en la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

Luego de analizar y discutir la información recogida a lo largo del trabajo de campo, se propone implementar un sistema moderno de control acorde

con las exigencias que los sistemas contables actuales, por otro lado se recomienda actualizar la base de datos de los predios que garantice una mejor fiscalización y control y campañas de concientización a través de diferentes medios de comunicación masiva que conlleven a promover la cultura tributaria en los ciudadanos.

Las propuestas de mejora tienen que estar amparados en los documentos normativos vigentes respetando los niveles de jerarquía desde la Carta magna del Estado Peruano, la Ley Orgánica de Municipalidades, el Código Tributario, la Ley de tributación Municipal y las ordenanzas municipales emitidas por la entidad recaudadora.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Luego de analizar la información producto del trabajo de campo y discutir los resultados se arriba a las conclusiones siguientes:

Según el análisis documental de los archivos del área de Rentas de la Municipalidad de Huarmaca, los ingresos por concepto de tributos municipales son relativamente bajos, registrando en el 2017, la suma de S/ 15 926.25, mientras que en el año 2018 el total recaudado fue de S/ 16 832.13 y en el año 2019 se logró recaudar la suma de S/ 17 220.49 por concepto de ingresos tributarios; dichos montos no son suficientes para que el gobierno local pueda atender la demanda del servicio público que la sociedad exige ya que en el año 2017 generó un déficit de s/ s/ 4 073.75, en el año 2018 la suma de s/ 3 167.87 y en el año 2019 hubo un déficit de s/ s/ 2 779.51 del total proyectado según el Presupuesto Institucional Anual (PIA) que se proyecta cada año, ocasionando un déficit económico, el mismo que tiene que ser cubierto con dinero del FONCOMUN.

Luego de aplicar un cuestionario a los colaboradores del área de cobranzas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, se determinó que la mayoría de los encuestados, es decir el 66,67% (10) consideran que el nivel de recaudación no es suficiente para atender las necesidades que tiene dicha comuna, mientras que el 13,33% (2) considera que si es suficiente y el restante 20,00 (3) no precisa sobre la pregunta; por otro lado, los trabajadores tienen una percepción no muy alentadora respecto a la recaudación municipal, donde el 86,67% (13) consideran que el proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad de Huarmaca es malo y solamente el 13,33% (2) de los encuestados afirman que dicho proceso es regular y ninguno de los informantes lo consideran bueno o excelente, acompañado al deficiente proceso de fiscalización y control respecto a los ingresos tributarios que la mayoría de trabajadores también lo considera como malo. Según los resultados de la entrevista aplicada al Gerente del área de Rentas de la Municipalidad de Huarmaca, se determinó que la falta de conciencia de los ciudadanos hacia el pago de sus tributos y arbitrios y la poca difusión a

través de campañas de concientización por los diversos medios locales junto al tradicional sistema de cobranza constituyen los principales factores causantes del bajo nivel de recaudación tributaria, siendo urgente actualizar los predios, ya que las direcciones consignadas no coinciden con los declarantes y en otros casos los predios están sin número o deteriorados, dificultando el sistema de control y fiscalización por parte de la entidad.

Una vez analizada la problemática de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Huarmaca a partir de la información recogida y el aporte de los trabajadores de dicha comuna se propone la urgencia de implementar un plan estratégico que contribuya a mejorar la recaudación tributaria que involucre un sistema moderno de control de pago acorde con las exigencias que los sistemas contables actuales, así como la actualización de la base de datos de los predios que garantice una mejor fiscalización y control, acompañado de campañas de concientización sobre cultura tributaria a través de diferentes medios de comunicación masiva.

4.2. Recomendaciones

Al alcalde y colaboradores área de Rentas de la municipalidad distrital de Huarmaca, implementar un plan estratégico a partir del diagnóstico de las dificultades para la recaudación tributaria, donde involucre un sistema de cobranza automatizado acorde con las exigencias de los sistemas contables modernos, la actualización de la base de datos de los predios y campañas de concientización por los diferentes medios de comunicación masiva.

Al área de Imagen Institucional de la municipalidad de Huarmaca, difundir el plan estratégico de concientización al ciudadano desde el enfoque del ejercicio de la ciudadanía, a través de los diferentes medios de comunicación, tendientes a fortalecer la cultura tributaria de los contribuyentes.

V.- REFERENCIA

- Acuña, R., & Camacho, M. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial N°1 marco Normativo*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Alata, D. (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno – periodo 2012* (tesis de Pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/3014>.
- Altamirano, P. (2012). *Derecho tributario: teoría general*. Marcial Pons.
- Amasifuen, M. (2015) *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revista Accounting power for business 2015. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866.
- Arévalo, G. (2016). *Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre municipalidad del cantón pasaje provincia de el oro* (tesis de pregrado). Universidad Técnica de Machala, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/7031>.
- Arias L. A. (2011) *Política Tributaria*. Recuperado de: <http://elecciones2011.cies.org.pe/documentos-de-politica/politicas-tributarias.html>
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014* (Tesis de Pregrado). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú. Recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1577>.
- Campos K. K. (2019) *La administración tributaria y su relación con la recaudación del impuesto en la municipalidad de Tocache 2016 – 2017*. Tesis de grado Universidad Agraria de la Selva

Chávez P. (1993). Tratado de Auditoría Tributaria. Lima: San Marcos.

Chinge, P. y Cruz, E. (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del Impuesto Predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, periodo 2012*.
http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/176/1/TL_ChignePaola_CruzEvelin.pdf

Congreso de la República (2003) Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.

Díaz J. M. (2015). *El control interno en la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones en materia de impuesto al valor agregado, de la empresa PROMAPAL, S.A.* La Morita: Universidad de Carabobo.

Flores P. (1982) Derecho Financiero y Tributario Peruano. Perú, Lima: Ital

Guiarrizo, V. y Sivori, J. (2010). *La inconsistencia moral tributaria. El caso de los moralistas evasores*. Pecuria: revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, n° 10. 2010 pp 95-124
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3396139>.

Labán (2018) Evaluación de la morosidad en los tributos municipales Municipalidad provincial de Lambayeque. Propuesta de mejora en la recaudación tributaria periodos 2016 – 2017. Tesis de grado para obtener el título de Contador Público. Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo.

Martín D. I. (2016). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el período 2015*. Huánuco-Perú: Universidad de Huánuco.

Martínez S.P. (2017). *El crecimiento económico y la recaudación tributaria. Periodo 2015- 2016*. (Tesis de grado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Pérez Cubas, L. G., & Ruiz Peña, R. (2017). *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017*. Tarapoto-Perú: Universidad Peruana Unión.

Presidencia de la República del Perú (1993) Constitución Política del Perú

Presidencia de la República del Perú (1993) Ley de Tributación Municipal: Decreto Legislativo N° 776.

Presidencia de la República del Perú (1996) Código tributario: Decreto Legislativo N° 816.

Quispe, V. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del asentamiento humano 7 de octubre de la Municipalidad del distrito del El Agustino 2017* (Tesis de Post Grado). Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/12924>.

Ruiz, F (2017). *Derecho Tributario*. Lima, Perú. PUCP Fondo Editorial

Torres Y.T & Torres H. (2015). *Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel 2015*. (Tesis de grado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú.

Tuero, A. (2012). *Gestión fiscal*. Paraninfo S.A.

V.-ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevista aplicada al gerente de rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca

PRESENTACIÓN: Estimado Gerente, como parte de mi formación como futuro contador público, es que estoy realizando un estudio sobre la recaudación tributaria en la municipalidad de Huarmaca, por tal motivo es que he asumido la tarea de dialogar con Ud., para que explique y fundamente la forma como se está abordando el proceso de recaudación tributaria en la municipalidad que usted gerencia.

No se va a discutir con Ud. ninguna de sus respuestas, pues nos interesa escucharlas y profundizar en cada una de ellas, por el contrario nos permitiremos hacer algunas preguntas complementarias para que nos explique mejor, si lo consideramos necesario, sus respuestas.

CUERPO DE LA ENTREVISTA:

1. ¿Considera Usted que los ingresos tributario son los adecuados para la Municipalidad Distrital de Huarmaca?
2. ¿A qué cree usted que se debe el problema de la baja recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Huarmaca?
3. ¿Qué dificultades son frecuentes con el personal encargado de recaudación?
4. ¿Qué acciones estratégicas considera usted urgentes para aumentar la recaudación tributaria en la municipalidad de Huarmaca?
5. ¿Qué opinión le merece a Ud. Como responsable del área la implementación de un sistema de recaudación que permita incrementar los ingresos tributarios en la municipalidad de Huarmaca?

Muchas gracias.

Anexo 2. Cuestionario sobre percepción de los trabajadores del área de rentas de la municipalidad de Huarmaca sobre recaudación de impuestos tributarios.

Apellidos y nombres:

I. OBJETIVO: Diagnosticar la percepción de los trabajadores del área de rentas de la municipalidad distrital de Huarmaca respecto a la recaudación de impuestos tributarios mediante la aplicación del siguiente cuestionario.

II. INSTRUCCIONES: Lee detenidamente cada ítem y marca con una “X” en la respuesta que mejor exprese lo que tú piensas respecto a cada enunciado. No se trata de un examen por lo que no hay respuestas correctas o incorrectas.

ITEMS:

1. El proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera:
 - a) Excelente
 - b) Bueno
 - c) Regular
 - d) Malo

2. Los procesos de fiscalización y control de la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera:
 - a) Excelente
 - b) Bueno
 - c) Regular
 - d) Malo

3. El registro del contribuyente en la municipalidad de Huarmaca se realiza de manera:
 - a) Manual

- b) Automatizado
 - c) Ambos
4. Cada cuánto tiempo se fiscaliza a los contribuyentes para asegurar los ingresos en la municipalidad :
- a) Mensual
 - b) Trimestral
 - c) Anual
 - d) Desconozco
5. Los fondos que utiliza el municipio provienen en su mayoría de:
- a) Transferencias del gobierno central
 - b) Recaudación tributaria
 - c) Canon
 - d) Otros.
6. ¿Qué tipo de herramienta de control se utiliza en la Municipalidad de Huarmaca en el proceso de recaudación tributaria?
- a) Matemática y estadística
 - b) Informática
 - c) Ambas
7. Son informados acerca de los montos que se recaudación por concepto de tributación.
- a) Siempre
 - b) A veces
 - c) Nunca
8. Consideran usted que el nivel de recaudación es suficiente para atender las necesidades de la Municipalidad de Huarmaca
- a) Si
 - b) No
 - c) No precisa.

Muchas gracias.

Anexo 3. Juicio de experto

Cuestionario sobre percepción de los trabajadores del área de rentas de la municipalidad distrital de Huarmaca sobre recaudación de impuestos tributarios.

ITEM	ACEPTADO	MODIFICADO	NO ACEPTADO	OBSERVACIÓN
01	✓			
02	✓			
03	✓			
04	✓			
05	✓			
06	✓			
07		✓		
08	✓			

NOMBRE DEL EXPERTO: Econ. Fidel Geofredo Saavedra Peltroche

DNI N°: 02899978

FIRMA DEL EXPERTO:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
Fidel Geofredo Saavedra Peltroche
GERENTE MUNICIPAL

Constancia de juicio de experto

Nombre del experto: Econ. Fidel Geofredo Saavedra Peltroche

Por medio de la presente hago constar que realicé la revisión del cuestionario sobre percepción respecto a la recaudación de impuestos tributarios, elaborado por la estudiante de Contabilidad: Severo Flores Lizana, quien está realizando un trabajo de investigación titulado **“NIVEL DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA PIURA- 2019”**

Una vez indicadas las correcciones pertinentes considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.

Chiclayo de julio de 2020



Handwritten signature and official stamp of the Municipal Government of Huarmaca Piura. The stamp includes the text: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA", "Econ. Fidel Geofredo Saavedra Peltroche", and "GOBIERNO MUNICIPAL".

DNI: 02899978

Juicio de experto

Cuestionario sobre percepción de los trabajadores del área de rentas de la municipalidad distrital de Huarmaca sobre recaudación de impuestos tributarios.

ITEM	ACEPTADO	MODIFICADO	NO ACEPTADO	OBSERVACIÓN
01	✓			
02	✓			
03	✓			
04	✓			
05	✓			
06	✓			
07	✓			
08	✓			

NOMBRE DEL EXPERTO: CPC. Alfredo Carrasco Julca

DNI N°: 44156900

FIRMA DEL EXPERTO:



Constancia de juicio de experto

Nombre del experto: CPC. Alfredo Carrasco Julca

Por medio de la presente hago constar que realicé la revisión del cuestionario sobre percepción respecto a la recaudación de impuestos tributarios, elaborado por la estudiante de Contabilidad: Severo Flores Lizana, quien está realizando un trabajo de investigación titulado **“NIVEL DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA PIURA- 2019”**

Una vez indicadas las correcciones pertinentes considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.

Chiclayo de julio de 2020



CPC. Alfredo Carrasco Julca

DNI: 44156900


Juicio de experto

Cuestionario sobre percepción de los trabajadores del área de rentas de la municipalidad distrital de Huarmaca sobre recaudación de impuestos tributarios.

ITEM	ACEPTADO	MODIFICADO	NO ACEPTADO	OBSERVACIÓN
01	✓			
02	✓			
03	✓			
04	✓			
05		✓		
06	✓			
07	✓			
08	✓			

NOMBRE DEL EXPERTO: CPC. Anibal Morante Dominguez

DNI N°: 44156900



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
CPC. ANIBAL MORANTE DOMINGUEZ
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

FIRMA DEL EXPERTO:

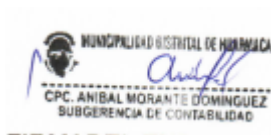
Constancia de juicio de experto

Nombre del experto: CPC. Anibal Morante Dominguez

Por medio de la presente hago constar que realicé la revisión del cuestionario sobre percepción respecto a la recaudación de impuestos tributarios, elaborado por la estudiante de Contabilidad: Severo Flores Lizana, quien está realizando un trabajo de investigación titulado **“NIVEL DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA PIURA- 2019”**

Una vez indicadas las correcciones pertinentes considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.

Chiclayo de julio de 2020



CPC. Alfredo Carrasco Julca
DNI: 44156900

Anexo 4. Resultados de los montos recaudados por concepto de ingreso tributario en la Municipalidad Distrital de Huarmaca, durante los últimos tres años.

RESUMEN PIM VS INGRESOS FINANCIEROS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2017-2018-2019) EN LA MUNICIPALIDAD DE HUARMACA						
CLASIFICADOR DE GASTOS	PRESUPUESTO AÑO 2017	INGRESOS FINANCIEROS AÑO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018	INGRESOS FINANCIEROS AÑO 2018	PRESUPUESTO AÑO 2019	INGRESOS FINANCIEROS AÑO 2019
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
1.3.1.3.1.1 VENTA DE AGUA	86.015,00	86.014,80	70.000,00	70.539,00	73.186,00	77.708,00
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PÚBLICA Y OTROS	2.000,00	940,00	5.000,00	1.880,30	50,00	25,00
1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL	8.773,00	17.733,40	8.773,00	11.320,10	15.587,00	16.361,10
1.3.2.1.1.3 LICENCIAS	521,00	520,70	500,00	500,00	500,00	0,00
1.3.2.1.1.5 EXPEDICION DE PARTIDAS	21,00	20,70	43,00	0,00	137,00	136,80
1.3.2.1.4.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	70,00	69,10	490,00	12.797,70	800,00	298,00
1.3.2.3.1.4 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	3.282,00	3.281,70	1.825,00	1.921,40	2.944,00	2.979,10
1.3.2.4.1.2 AUTORIZACION, INSPECCION Y CONTROL SANITARIO	116,00	115,70	214,00	249,20	1.264,00	1.263,57
1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	500,00	35,28	500,00	0,00	500,00	482,63
1.3.2.5.2.2 INSPECCIÓN OCULAR	1.247,00	1.247,00	1.654,00	2.344,00	2.034,00	2.070,09
1.3.2.5.2.99 OTROS DERECHOS	576,00	275,42	2.834,00	2.833,20	862,00	861,85
1.3.2.9.1.2 CERTIFICACIONES Y MANIFESTACIONES	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
1.3.2.9.1.4 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTOS Y OTROS	1.747,00	1.746,30	555,00	1.206,70	1.174,00	1.283,00
1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	25.000,00	20.020,70	30.000,00	21.975,00	30.320,00	30.473,00
1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS	35,00	34,80	0,00	0,00	708,00	720,00
1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES DERIVADAS	236,00	235,80	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	741,00	740,80	9.141,00	990,80	0,00	78,00
1.3.3.5.2.2 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000,00	65,50	2.000,00	0,00	122.737,00	120.736,98
1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALES	4.892,00	4.891,60	5.114,00	7.947,80	12.157,00	12.836,40
1.3.3.9.2.4 SERVICIOS CATASTRALES	252,00	252,00	0,00	22,80	25,00	22,80
1.3.3.9.2.16 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	14.770,00	14.769,50	32.925,00	21.000,00	15.000,00	13.450,00
1.3.3.9.2.17 SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	5.000,00	4.419,10	5.000,00	3.547,70	5.000,00	3.282,60
1.3.3.9.2.21 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	6.220,00	6.220,00	7.381,00	7.380,60	6.996,00	7.500,00
1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA	18.000,00	16.695,60	18.000,00	15.658,00	17.582,00	18.632,00
1.5.1.2.2.1 DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS	43.594,00	43.593,75	0,00	89.622,88	35.000,00	34.986,75
1.5.2.2.1.3 EJECUCION DE GARANTIA	36.125,00	36.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.2.2.1.99 OTRAS SANCIONES	35.275,00	35.274,40	0,00	895,20	1.987,00	1.986,58
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	31.299,00	1.298,40	126.700,00	50.670,00	2.762,00	2.819,97
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES						
1.1.2.1.1.1 PREDIAL	19.700,00	14.591,25	19.700,00	16.832,13	19.700,00	14.282,19
1.1.2.1.2.1 ALCABALA	1.335,00	1.335,00	0,00	0,00	0,00	2.790,00

RESUMEN PIM VS INGRESOS FINANCIEROS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2017-2018-2019) EN LA MUNICIPALIDAD DE HUARMACA

CLASIFICADOR DE GASTOS	PRESUPUESTO AÑO 2017	INGRESOS FINANCIEROS AÑO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018	INGRESOS FINANCIEROS AÑO 2018	PRESUPUESTO AÑO 2019	INGRESOS FINANCIEROS AÑO 2019
1.1.33.34 IMPUESTOS A LOS ESPECTACULOS	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	148,30
TOTAL ANUAL	349.642,00	312.563,30	350.649,00	342.134,51	371.312,00	368.214,71

ALFREDO CARRASCO JULCA
C.P.C. MAT. 04 - 5055



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
 PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
 DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA (301551)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	125 250	18 376 834	18 502 084
1,1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		20 000	20 000
1,1,2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		19 700	19 700
1,1,2,1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		19 700	19 700
1,1,2,1,1	PREDIAL		19 700	19 700
1,1,2,1,1,1	PREDIAL		19 700	19 700
1,1,3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		300	300
1,1,3,3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		300	300
1,1,3,3,3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		300	300
1,1,3,3,3,4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS		300	300
1,3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	123 175		123 175
1,3,1	VENTA DE BIENES	52 000		52 000
1,3,1,3	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	50 000		50 000
1,3,1,3,1	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	50 000		50 000
1,3,1,3,1,1	VENTA DE AGUA	50 000		50 000
1,3,1,9	VENTA DE OTROS BIENES	2 000		2 000
1,3,1,9,1	VENTA DE OTROS BIENES	2 000		2 000
1,3,1,9,1,2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	2 000		2 000
1,3,2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	33 000		33 000
1,3,2,1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	5 500		5 500
1,3,2,1,1	REGISTROS Y LICENCIAS	5 500		5 500
1,3,2,1,1,1	REGISTRO CIVIL	5 000		5 000
1,3,2,1,1,3	LICENCIAS	500		500
1,3,2,3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	1 500		1 500
1,3,2,3,1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	1 500		1 500
1,3,2,3,1,4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	1 500		1 500
1,3,2,5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	500		500
1,3,2,5,2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	500		500
1,3,2,5,2,1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	500		500
1,3,2,9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	25 500		25 500
1,3,2,9,1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	25 500		25 500
1,3,2,9,1,4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	500		500

Activi
 V 500 Cc

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
 PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
 DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA (301551)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA		3 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SUBGENÉRICA	DESCRIPCIÓN			
ESPECÍFICA				
1.3.2 9.1 5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	25 000		25 000
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	38 175		38 175
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES	2 000		2 000
1.3.3 5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2 000		2 000
1.3.3 5.2 2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2 000		2 000
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	36 175		36 175
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	36 175		36 175
1.3.3 9.2 16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	13 175		13 175
1.3.3 9.2 17	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	5 000		5 000
1.3.3 9.2 23	LIMPIEZA PUBLICA	18 000		18 000
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		18 356 834	18 356 834
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18 356 834	18 356 834
1.4.1 4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		18 356 834	18 356 834
1.4.1 4.1	CANON Y SOBRECANON		8 534 232	8 534 232
1.4.1 4.1 1	CANON PETROLERO		6 209 909	6 209 909
1.4.1 4.1 2	SOBRECANON PETROLERO		209 856	209 856
1.4.1 4.1 3	CANON MINERO		81 268	81 268
1.4.1 4.1 6	CANON PESQUERO		52 124	52 124
1.4.1 4.1 7	CANON FORESTAL		1 077	1 077
1.4.1 4.2	REGALIAS		7 472	7 472
1.4.1 4.2 1	REGALIAS MINERAS		7 472	7 472
1.4.1 4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		11 815 130	11 815 130
1.4.1 4.5 1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		11 815 130	11 815 130
1.5	OTROS INGRESOS	2 075		2 075
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	2 075		2 075
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS	2 075		2 075
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2 075		2 075
1.5.5 1.4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2 075		2 075

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
 PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
 DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA (301551)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	SUBGENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
	ESPECÍFICA				
TOTAL :			125 250	18 376 634	18 502 084


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA
 Aquilino F. Valencia Barrios
 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA
 Santos Felizardo Carone Crisanto
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
 PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
 DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA (301551)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SUBGENÉRICA				
ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN			
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	175 000	18 264 857	18 439 857
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		20 000	20 000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		19 700	19 700
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		19 700	19 700
1.1.2.1.1	PREDIAL		19 700	19 700
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO		300	300
1.1.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECÍFICOS		300	300
1.1.3.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECÍFICOS		300	300
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	173 000		173 000
1.3.1	VENTA DE BIENES	75 000		75 000
1.3.1.3	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	70 000		70 000
1.3.1.3.1	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	70 000		70 000
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	5 000		5 000
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	5 000		5 000
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	40 000		40 000
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	5 500		5 500
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	5 500		5 500
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	1 500		1 500
1.3.2.3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	1 500		1 500
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	500		500
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	500		500
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	32 500		32 500
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	32 500		32 500
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	58 000		58 000
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	2 075		2 075
1.3.3.5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2 075		2 075
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	55 925		55 925
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	55 925		55 925
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		18 244 857	18 244 857
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18 244 857	18 244 857
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		18 244 857	18 244 857
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON		7 039 218	7 039 218
1.4.1.4.2	REGALIAS		6 120	6 120

Actividad W
 Ve a la figura

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
 PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
 DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA (301551)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SUBGENÉRICA	DESCRIPCIÓN			
ESPECÍFICA				
1.4.1 4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		11 199 519	11 199 519
1.5	OTROS INGRESOS	2 000		2 000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	2 000		2 000
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS	2 000		2 000
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2 000		2 000
TOTAL :		175 000	18 264 857	18 439 857


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

Aquiles Veral Valencia Barrios
 GERENTE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

 Santos Felizardo Cuzque Crisanto
 ALCALDE
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
 PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
 DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA (301551)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	00 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11 546 194	20 000	120 000	8 212 523	8 838 000	28 736 717
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		20 000				20 000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		19 700				19 700
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		19 700				19 700
1.1.2.1.1	PREDIAL		19 700				19 700
1.1.2.1.1.1	PREDIAL		19 700				19 700
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		300				300
1.1.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		300				300
1.1.3.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		300				300
1.1.3.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS		300				300
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			118 000			118 000
1.3.1	VENTA DE BIENES			55 925			55 925
1.3.1.3	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES			55 925			55 925
1.3.1.3.1	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES			55 925			55 925
1.3.1.3.1.1	VENTA DE AGUA			55 925			55 925
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS			25 000			25 000
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			5 500			5 500
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS			5 500			5 500
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL			5 000			5 000
1.3.2.1.1.3	LICENCIAS			500			500
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION			1 500			1 500
1.3.2.3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION			1 500			1 500
1.3.2.3.1.4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS			1 500			1 500
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION			500			500
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			500			500
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION			500			500
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			17 500			17 500
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			17 500			17 500
1.3.2.9.1.2	CERTIFICACIONES Y MANIFESTACIONES			2 000			2 000
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS			500			500
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS			15 000			15 000
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS			37 075			37 075
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES			2 075			2 075

Activa
 Vot Co
 2 075

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
 PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
 DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA (301561)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA		07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AGUAMAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
SUBGENÉRICA	DESCRIPCIÓN						
ESPECÍFICA							
1.3.3.5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS			2 075			2 075
1.3.3.5.2.2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			2 000			2 000
1.3.3.5.2.99	OTROS VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS			75			75
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			35 000			35 000
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			35 000			35 000
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO			15 000			15 000
1.3.3.9.2.17	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS			5 000			5 000
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA			15 000			15 000
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11 546 194			8 212 523		19 758 717
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 546 194			8 212 523		19 758 717
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	11 546 194			8 212 523		19 758 717
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON				8 205 397		8 205 397
1.4.1.4.1.1	CANON PETROLERO				7 921 294		7 921 294
1.4.1.4.1.2	SOBRECANON PETROLERO				220 468		220 468
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO				9 492		9 492
1.4.1.4.1.6	CANON PESQUERO				53 066		53 066
1.4.1.4.1.7	CANON FORESTAL				1 077		1 077
1.4.1.4.2	REGALIAS				7 126		7 126
1.4.1.4.2.1	REGALIAS MINERAS				7 126		7 126
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11 546 194					11 546 194
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11 546 194					11 546 194
1.5	OTROS INGRESOS			2 000			2 000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS			2 000			2 000
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS			2 000			2 000
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS			2 000			2 000
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS			2 000			2 000
1.8	ENDEUDAMIENTO					8 838 000	8 838 000
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO					8 838 000	8 838 000
1.8.2.2	COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES					8 838 000	8 838 000
1.8.2.2.1	COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS					8 838 000	8 838 000
1.8.2.2.1.1	BÓNORÓ DEL TESORO PUBLICO					8 838 000	8 838 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
 PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
 DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA (301551)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	SUBGENÉRICA	DESCRIPCIÓN	07	08	09	18	19	TOTAL
			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
TOTAL :			11 546 154	20 000	120 000	8 212 523	8 838 000	28 736 717

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
 Aquiles Varal Valencia Barrios
 GERENTE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
 Santos Felizardo Cuzque Crisanto
 ALCALDE
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

Anexo 5. Resultados de la guía de entrevista aplicada al Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca

PRESENTACIÓN: Estimado Gerente, como parte de mi formación como futuro contador público, es que estoy realizando un estudio sobre la recaudación tributaria en la municipalidad de Huarmaca, por tal motivo es que he asumido la tarea de dialogar con Ud., para que explique y fundamente la forma como se está abordando el proceso de recaudación tributaria en la municipalidad que usted gerencia.

No se va a discutir con Ud. ninguna de sus respuestas, pues nos interesa escucharlas y profundizar en cada una de ellas, por el contrario nos permitiremos hacer algunas preguntas complementarias para que nos explique mejor, si lo consideramos necesario, sus respuestas.

CUERPO DE LA ENTREVISTA:

1. ¿Considera Usted que los ingresos tributario son los adecuados para la Municipalidad Distrital de Huarmaca?

2. Pienso que no, pues de acuerdo a la cantidad de contribuyentes que existen en nuestra municipalidad, la recaudación debe ser mayor de lo esperado. En síntesis el nivel recaudado es bajo.

3. ¿A qué cree usted que se debe el problema de la baja recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Huarmaca?

Bueno en realidad son diversos factores, dentro ellos es la falta de conciencia de los ciudadanos hacia el pago de sus tributos y arbitrios, también influye la poca difusión a través de campañas de concientización por los diversos medios locales, acompañado a ello el tradicional sistema de cobranza que no utiliza mecanismos sofisticados para llevar un mejor control de la recaudación, por ejemplo, la base de datos no se actualiza de manera adecuada.

4. ¿Qué dificultades son frecuentes con el personal encargado de recaudación?

En primer lugar implementar un sistema moderno acorde con las exigencias de los sistemas de cobranza actual y junto a ello campañas de concientización para incentivar a los contribuyentes.

5. ¿Qué acciones estratégicas considera usted urgentes para aumentar la recaudación tributaria en la municipalidad de Huarmaca?

Bueno, el personal encargado de la recaudación tiene dificultades durante la notificación de los deudores, puesto que no tienen los predios actualizados, las direcciones no coinciden con los declarantes, muchos de los predios están sin número o en todo caso están deteriorados.

6. ¿Qué opinión le merece a Ud. Como responsable del área la implementación de un sistema de recaudación que permita incrementar los ingresos tributarios en la municipalidad de Huarmaca?

Bueno, sería lo ideal siempre y cuando sea un sistema moderno acorde con las exigencias que los sistemas contables actuales exigen.

Muchas gracias.

Anexo 6. Resultados del cuestionario sobre percepción de los trabajadores del área de rentas de la municipalidad distrital de Huarmaca sobre recaudación de impuestos tributarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ALTERNATIVAS	F	%
01	El proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera	Excelente	00	0,00
		Bueno	00	0,00
		Regular	02	13,33
		Malo	13	86,67
02	Los procesos de fiscalización y control de la Municipalidad distrital de Huarmaca lo considera	Excelente	00	0,00
		Bueno	00	0,00
		Regular	05	33,33
		Malo	10	66,67
03	El registro del contribuyente en la municipalidad de Huarmaca se realiza de manera	Manual	02	13,33
		Automatizado	03	20,00
		Ambos	10	66,67
04	Cada cuánto tiempo se fiscaliza a los contribuyentes para asegurar los ingresos en la municipalidad	Mensual	00	0,00
		Trimestral	00	0,00
		Anual	01	6,67
		Desconozco	14	93,33
05	Los fondos que utiliza el municipio provienen en su mayoría de	Del gobierno central	15	100,00
		Recaudación tributaria	00	0,00
		Canon	00	0,00
		Otros	00	0,00
06	¿Qué tipo de herramienta de control se utiliza en la Municipalidad de Huarmaca en el proceso de recaudación tributaria?	Matemáticas y estadísticas	06	40,00
		Informáticas	00	00,00
		Ambas	09	60,00
07	Son informados acerca de los mostos que se recaudación por concepto de tributación	Siempre	02	13,33
		A veces	08	53,34
		Nunca	05	33,33
08	Consideran usted que el nivel de recaudación es suficiente para atender las necesidades de la Municipalidad de Huarmaca	Si	02	13,33
		No	10	66,67
		No precisa	03	20,00

Anexo 7. Matriz de consistencia

TÍTULO: NIVEL DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA PIURA- 2019				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	VARIABLE
¿Cuál es el nivel de recaudación del ingreso tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huarmaca - Piura 2019?	<p>GENERAL. Determinar el nivel de recaudación de ingresos tributarios de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huarmaca Región Piura – 2019</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los montos recaudados por concepto de ingreso tributario en los últimos 3 años en la Municipalidad Distrital de Huarmaca Región Piura. ▪ Diagnosticar la percepción que tienen los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huarmaca respecto a la recaudación de los impuestos tributarios mediante un cuestionario. ▪ Diagnosticar los factores asociados al problema de la recaudación del ingreso tributario mediante una entrevista al Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca ▪ Proponer alternativas de mejora tendientes a incrementar la recaudación del ingreso tributario en la Municipalidad Distrital de Huarmaca. 	<p>El nivel de recaudación de ingresos tributarios de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huarmaca es relativamente bajo y no permite la ejecución de proyectos.</p>	<p>Estudio Descriptivo simple.</p> <p>M ← O</p> <p>DONDE: M= Muestra de estudio.</p> <p>O= Medición a la variable: recaudación de ingresos tributarios</p>	<p>Recaudación de ingresos tributarios</p>

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUBDIMENSIONES /INDICADORES	TECNICA/ INSTRUMENTO
Recaudación de ingresos tributarios	La recaudación del impuesto tributario es definida como la cobranza de impuestos o tasas efectuado por las entidades correspondientes y encaminada a los contribuyentes. (Alata 2016).	La recaudación del ingreso tributario será determinada mediante la técnica de análisis de documentos a partir de los archivos que obran en el área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, asimismo se aplicará un cuestionario a los trabajadores de dicha área para diagnosticar la percepción que tienen los trabajadores respecto a la recaudación de los impuestos tributarios y una guía de entrevista aplicada al responsable del área de cobranzas de dicha comuna con la finalidad de diagnosticar los factores asociados al problema de la recaudación del ingreso tributario mediante una entrevista al Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.	MONTO RECAUDADO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Monto recaudado por año ▪ Ingresos anuales según tipo de recaudación 	Análisis documental/ Ficha de campo
			PERCEPCIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de recaudación y fiscalización ▪ Origen de los fondos recaudados ▪ Herramientas de control de la recaudación 	Encuesta/ Cuestionario
			PROBLEMÁTICA PARA LA RECAUDACIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Opinión sobre nivel de recaudación ▪ Problemática para la recaudación ▪ Propuestas de mejora de la recaudación 	Entrevista/ Guía de entrevista

Anexo 8. Evidencias fotográficas

**MAESTRANTE HACIENDO LA REVISIÓN DOCUMENTAL EN LOS ARCHIVOS
DEL AREA DE RECAUDACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUARMACA**



**ENTREVISTA AL JEFE DEL AREA DE RECAUDACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE HUARMACA**



**COLABORADOR DEL AREA DE RECAUDACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE HUARMACA RESOLVIENDO EL CUESTIONARIO**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
GERENCIA MUNICIPAL



"Año de la Universalización de la Salud"

Huarmaca, 16 de diciembre del 2020

CARTA N° 0221-2020-MDH/GM

Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN

Carretera Chiclayo - Pimentel Km. 5 - Chiclayo

Chiclayo -

ASUNTO : COMUNICA ACEPTACIÓN DE PERMISO PARA
RECARAR INFORMACIÓN PARA DESARROLLO
DE TESIS EN LA MUNICIPALIDAD.

REFERENCIA : Documento con registro de Expediente N° 5660

De mi consideración:

Por intermedio de la presente le expreso un cordial saludo; al mismo tiempo, es para comunicar la aceptación del permiso para recabar información para el desarrollo del proyecto de tesis: "NIVEL DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA – FIURA -2019", a cargo del Señor SEVERO FLORES LIZANA, egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán; en tal sentido, se sugiere comunicar al indicado egresado para que pueda coordinar con las áreas de la municipalidad que correspondan.

Sin otro particular.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
EDGAR G. SARAYBA PELÁEZ
GERENTE MUNICIPAL

CC.

Archivo
Fasp/GM

Anexo 9.Formato N° T1-VRI-USS Autorización del Autor

FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 12 de diciembre de 2020

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito: Severo Flores Lizana, con DNI 41835016, en mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: Nivel de recaudación de ingresos tributarios de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Huarmaca Piura- 2019, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DNI	FIRMA
Flores Lizana Severo	41835016	

ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Chapoñan Ramirez Edgard, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N°0771–FACEM-USS-2020, del (los) estudiante (s), Lizana Flores Severo, Titulada: Nivel de Recaudación de Ingresos Tributarios de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huarmaca Piura-2019.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 20 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 17 de marzo de 2021



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42030040

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema anti plagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

Anexo 10.resolución Aprobación de la investigación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0771-FACEM-USS-2020

Chiclayo, 20 de julio de 2020.

VISTO:

El Oficio N°0407-2020/FACEM-DC-USS de fecha 15/07/2020, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de FACEM, de fecha 20/07/2020, sobre aprobación de Informes de investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 210-2019/PO-USS de fecha 08 de noviembre de 2019, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**


Estando a lo expuesto y en mérito a las atribuciones conferidas,

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Informes de Investigación, de los estudiantes del curso de actualización de tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad a cargo de la Dra. PATRICIA DEL ROCIO CHAVARRY YSLA, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Mg. Carla Rosalva Reyes Reyes
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Rm. 5, carretera a Pimental
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0771-FACEM-USS-2020**

N°	AUTOR(S)	TÍTULO	LÍNEA
1	AGUILAR WAMPUTSAG JESSICA DEL KARY	ESTRATEGIA DE GESTIÓN COMERCIAL PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE ARTESANÍA EN LA CCNN DE URAKUZA AMAZONAS EN EL AÑO 2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	BACA REBAZA EVELYN NATALI	ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN PARA DISMINUIR LA INFORMALIDAD MINERA ARTESANAL EN LA PROVINCIA DE PATAZ LA LIBERTAD 2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	GONZALES MAS EXCILDA	RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA ALPAMAYO TECHNOLOGIES S.A.C. DE UMA, 2019.	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	LOYDA MEDALIT WALTER IDROGO	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA MEDIR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA IRDCHI E.I.R.L. 2018 – 2019 CHEPEN.	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	PESANTES SANGAY WILLIAM ALEXANDER	LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-CAJAMARCA 2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	TOLEDO YZASIGA VANESSA ANABEL	CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA COMERCIAL INVERSIONES Y SERVICIOS HORIZONTE SAC DE LA CIUDAD DE TRUJILLO - 2019.	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	VERA ESQUEN JESSICA GISELA	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO PIURA S.A.C - 2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	CASTRO VASQUEZ NORMI MICHELI	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS Y TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA J&M SUAREZ INVERSIONES S.A.C. LA LIBERTAD, 2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	FLORES LIZANA SEVERO	NIVEL DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMAÇA PIURA -2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimental
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

10	NAVARRO CRUCES SELENÉ VICTORIA	RÉGIMEN DE PAGOS ADELANTADOS DEL IGV Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA IMPORTADORA IMPORT & EXPORT FEIDA S.A.C., LIMA 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	PUMA CORDOVA SANDRA	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE COBRANZA PARA DISMINUIR EL NIVEL DE MOROSIDAD EN EL BANCO SCOTIABANK, AGENCIA HUÁNUCO 2018.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADHISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe